

31  
2EJ

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

30/07/95  
ASISTENTE AL T. M. A.

LAS IDEAS DE LA ILUSTRACION Y EL GRUPO DIRIGENTE DE LA REVOLUCION  
DE LA INDEPENDENCIA EN LA BANDA ORIENTAL DEL RIO URUGUAY

## FALLA DE ORIGEN

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADO EN HISTORIA

PRESENTA:

ALFREDO GUILLERMO RAJO SERVENTICH

MEXICO. D.F.



1995

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# TESIS CON FALLA DE ORIGEN

A MI ESPOSA MARIA DE LA PAZ  
Y A MI HIJO GUILLERMO AGUSTIN

## Introducción. -

El presente trabajo tiene los modestos alcances de estudiar el impacto de las ideas de la Ilustración francesa, norteamericana y española- aunada esta última a determinados matices políticos hispánicos tradicionales-, en la Banda Oriental del Río Uruguay, en el accionar del grupo dirigente de la revolución de la Independencia.

El ámbito geográfico del desarrollo y puesta en práctica de estas ideas en la Banda Oriental, hoy Uruguay, no se desvincula de la práctica de similares ideas en el contexto rioplatense y latinoamericano.

El periodo que se estudia en tales eventos es de 1811 a 1820, en lo general, y de 1813 a 1815, en particular, años estos últimos en que se proclaman las Instrucciones del Año XIII y el Reglamento Rural. \*

Estos dos documentos, según mi entender, son emblemáticos de la corriente del pensamiento revolucionario latinoamericano conocida como ideario artiguista, de corte ilustrado, que desemboca en una firme definición y defensa de los principios republicanos, democráticos e igualitarios emanados de las vertientes de la Ilustración antes mencionada.

El trabajo comienza con una descripción general de las ideas de la Ilustración, y de las principales características de los filósofos ilustrados franceses.

El primero es el documento que rige la conducta política de los representantes orientales al Congreso de Buenos Aires en 1813 y el segundo, oficialmente llamado Reglamento Provisorio de la Provincia Oriental Para Fomento de su Campaña y Seguridad de sus Hacendados, promulgado en 1815, es el documento base de la política agraria artiguista en la zona que vamos a estudiar.

Se manejan a nivel de pensamiento de la Ilustración francesa dos corrientes: la de Rousseau, por una parte, y la de Montesquieu y Voltaire, entre otros, en contrapartida.

Ambas son importantes porque la primera, aplicada al caso oriental aporta la materia prima para una definición democrática del movimiento y la segunda, da sustento a posiciones liberales.

Varios aspectos, como la existencia de Dios y la religión, el Estado, el derecho natural, la libertad, la educación, el conocimiento y el análisis del otro, son abordados en este capítulo.

La Ilustración española mereció una atención especial en este trabajo y dentro de ella ocupa un lugar prominente Gaspar Melchor de Jovellanos, por su perspectiva altamente renovadora e impactante en el Río de la Plata.

La Ilustración española es de alguna forma un híbrido de las ideas de los filósofos franceses y la realidad peninsular. Con respecto a esta última, todos los planteamientos ilustrados españoles no pretenden poner en tela de juicio el carácter católico imperante en la metrópoli del siglo XVIII.

El llamado Iluminismo norteamericano, otra corriente de gran influencia entre los ilustrados de la Banda Oriental se caracteriza por ser la primera experiencia donde se pone en práctica el ideario de la Ilustración.

Son muy importantes una serie de definiciones sobre federalismo, confederación y constitucionalidad, todo en pos de la influencia ejercida sobre las revoluciones rioplatense y oriental.

En la corriente del Iluminismo norteamericano se pone en especial énfasis en el ideario de Thomas Paine, por la exclusiva razón del impacto de este escritor inglés sobre los ilustrados rioplatenses y orientales. Su vehemencia republicana, sus insistencias

sobre el contrato social que lo acercan a Rousseau, la reivindicación del continente americano, hacen de Paine un personaje idóneo, de gran influencia y peso en las tierras sureñas del continente americano.

Ya adentrándonos en la vida latinoamericana, en el texto se hacen algunas definiciones con respecto a la Ilustración en América Latina, sobre el carácter jacobino de algunos movimientos independentistas latinoamericanos, utilizando como básico las definiciones de Kossok al respecto del jacobinismo, para abordar el panorama de la Ilustración desde una perspectiva amplia latinoamericana y particular en lo que se refiere a lo rioplatense y oriental.

En el capítulo dos, se realiza un análisis de varios conceptos aparecidos en múltiples textos artiguistas como son: soberanía particular de los pueblos, su origen, las influencias tradicionales españolas sobre esta definición, combinadas con el concepto de soberanía surgido a partir de Rousseau; se hace un análisis de libros, como es el caso de La Independencia de la Costa Firme Justificada por Thomas Paine Treinta Años Ha de Manuel García de Sena, de gran influencia en el periodo del Exodo en la Banda Oriental allá por 1811. Además se realiza un somero análisis de coincidencias entre textos constitucionales norteamericanos y las Instrucciones del Año XIII en la Banda Oriental.

La influencia de la Ilustración y de la tradición española se percibe, sobre todo en la forma como se presenta el ejercicio del poder, el cual se responde donde la tradición comunal ibérica y especialmente a nivel del pensamiento económico, donde Félix de Azara, ilustrado español, tiene gran relevancia en la práctica política rioplatense.

En este mismo capítulo se comentan algunos aspectos inherentes a la influencia francesa. Destaca de modo notable la influencia de Rousseau, a través de la utilización de conceptos como: libertad originaria, contrato social, voluntad general, entre otros.

Del mismo modo este capítulo pone énfasis en el contenido social del artiguismo, en su desvelo por el bienestar individual y colectivo, así como en su insistencia en que ambos conceptos no sean excluyentes. El espíritu de este contenido social nos lleva a concluir sobre quiénes van a ser los beneficiarios del nuevo orden surgido de la caída del sistema virreinal. Según Artigas deben ser criollos pobres, indios, negros, mulatos, en síntesis, esa inmensa masa relativa surgida de múltiples exclusiones del sistema colonial.

Asimismo, se vislumbra en la actitud artiguista un conjunto de nuevas formas de legitimación surgidas del despliegue de los recursos participativos de la ciudadanía, cobrando entonces con renovado vigor, el concepto de ciudadano, *gran relevancia*.

Se retoman una serie de definiciones de Artigas con respecto a la problemática indígena surgidas de la actitud del libertador oriental hacia los indios, destacando de forma especial su idea de que estos salgan de su miserable condición.

Para concluir este apartado se hace un ensayo de diagnóstico de la influencia de Artigas a través del espacio y el tiempo.

En el tercer capítulo se trata de dar un panorama de la sociedad colonial de la Banda Oriental, de sus condiciones socioeconómicas, del poblamiento tardío de ésta con respecto a otras delimitaciones virreinales; del carácter excluyente de la sociedad colonial oriental, de la rivalidad portuaria de Buenos Aires y de Montevideo, del problema del latifundio y de la influencia inglesa por medio del comercio libre.

En el contexto anterior se pretende realizar una tipología del caudillo, ejecutor de un rol político, de las variedades de caudillos ilustrados o no, de sus alcances programáticos, sobre todo en el caso de Artigas.

Por último se define los que es gaucho aproximándolo a los esquemas de bandido social y rebelde fronterizo, todo ello en función de



la importancia del gaucho a la hora de la tarea emancipadora.

## Capítulo I. Panorama general de las ideas de la Ilustración

Diversos son los aportes a la filosofía y la política por parte de los ilustrados franceses. El influyente pensamiento de Montesquieu con la separación de poderes a fin de evitar los excesos y acumulación de poder en un sólo individuo o grupo, la admiración histórica por la república; la apología de la tolerancia expresada por Voltaire a partir de la experiencia inglesa; la creencia en la felicidad individual y pública de Helvecio, considerando a las leyes como el vehículo para tal felicidad; lo inversamente proporcional entre la mayor libertad posible individual y la menor posible legislación de los legisladores; el ideal de progreso de Turgot y Condorcet son significativos del siglo de las Luces.

Como contrapartida quizá está el pensamiento de Juan Jacobo Rousseau. El concepto de pueblo, el hombre salvaje, la comunidad, la voluntad general que posteriormente dará lugar al de la soberanía recaída en el pueblo, allana el camino a los conceptos de democracia participativa y representativa expresados por dirigentes como José Artigas y sobre todo la libertad, esa libertad originaria del hombre, suprimida a través de un contrato no muy justo, pero perfectible por la senda del progreso y del bienestar general.

Lo antedicho va generando, a lo largo del siglo XVIII, una gran confianza. Confianza en las posibilidades ilimitadas de la felicidad y del progreso bajo la brújula inequívoca de la razón.

Esta es una constante, y un siglo más tarde vemos estos vocablos con repetida frecuencia en los documentos libertarios latinoamericanos.

La génesis de los postulados de la revolución francesa constituye de por sí una circunstancia novedosa. No obstante de inspirarse la filosofía política francesa en paradigmas ingleses, la resultante revolucionaria francesa constituye una variable.

La revolución francesa, según Sabine (9) es eminentemente social, frente a la inglesa que es sobre todo política.

FALLA DE ORIGEN

Se pueden cifrar como antecedentes de la revolución en Francia varios hechos: el clero posee cerca de la quinta parte del suelo francés, los privilegios y rentas noblesas pululan, creando un marco opresivo que pronto lleva al levantamiento del tercer estado. Las condiciones en Inglaterra son totalmente disímiles. Una agricultura en rápido tránsito al capitalismo, el desarrollo de un mercado interior, la consolidación de los mercados ultramarinos, perfilan una situación diferente. Quizá por ello, estamos ante un ajuste de cuentas entre quienes toman las decisiones, ante una revolución política en Francia.

A la ideología que va a impactar a los revolucionarios franceses se le puede adjudicar múltiples epítetos, cualquiera menos el de uniforme. Starobinsky afirma de acuerdo con Kent, que el espíritu del siglo de las luces fue de signo emancipador, de libertad intelectual y moral. Es un espíritu que no se caracteriza por su uniformidad: el espíritu fue uno, pero las filosofías que lo encarnaron fueron varias. (2) Con esto podemos afirmar que si algo se agudiza en el siglo de las luces, es la polémica. Ejemplos abundan. Voltaire nos lo puede proporcionar con sus mordaces críticas a Leibnitz a través de su obra Cándido, o Rousseau que tiene el arrebatado de criticar el concepto de civilización que defienden la mayor parte de los pensadores de la Ilustración. Este se desacraliza. (3) Con ello irrumpe el derecho creado al calor de la comunidad.

Nada permanece estático. La creencia en Dios es uno de los motivos de controversia. La actitud de los filósofos de la Ilustración es ambigua. (4) Oscila entre lo incierto de la existencia de un Ser Supremo y la negación de éste. Este tipo de reflexiones ponen sobre la mesa las actitudes de otros hombres de diversas latitudes, que por sus creencias son llamados primitivos, y ahí debemos de tener presente el eurocentrismo.

Se produce una reformulación de la idea de Dios. Se saltan las trabas de las aseveraciones bíblicas, y esto lleva a la creación

de un nuevo concepto, que se tipifica de otra forma : Ser Supremo. En todo caso, se elabora a través de las reglas de la razón. (5)

La razón es, pues , la gran protagonista. Durante la Ilustración en Francia dos factores se conjugan: el escepticismo y la razón. Se ponen en tela de juicio todas las creencias hasta el momento establecidas y se cae en una fe ciega en la razón. Al decir de Belaval(6) es un dogmatismo de la razón, se cree en sus posibilidades ilimitadas.

El Estado parece ser, según los filósofos de la Ilustración, un ente donde se preservan los derechos naturales, es decir, esa es una de las funciones del Estado. (7)

Los derechos naturales son, pues, todo un reto para la filosofía de la Ilustración, y lo son en la medida que se consideran apriorísticos a la formación de los Estados y de las sociedades. (8)

Debe pasar una centuria para que el Estado se desmitifique y adquiera el relieve de entidad que se instrumenta para la dominación de una clase sobre otras.

Pero volviendo al derecho natural observamos que el derecho positivo es una invención de la Ilustración. Expresa el hombre con todas sus potencialidades liberado de las trabas metafísicas. " El Cambio de denominación alcanza directamente al derecho; el derecho es porque es positivo, porque se ha liberado de las metafísicas del derecho natural. Pero con la positividad del derecho se elabora también una doctrina del derecho natural, dada la afirmación que el derecho está hecho para y por el hombre y que ninguna otra fuente puede legitimar el poder. (9)

Hay tras todo esto una explicación que tiene que ver con la sociabilidad del individuo; la ley surge por instancias sociales. "La ley es la expresión de la voluntad general. Significaría que el individuo es origen de toda ley. Por cierto, la ley implica una obligación de comportamiento, un imperativo, una 'orden', pero el

**FALLA DE ORIGEN**

hombre no se obliga a sí mismo y no obedece más que al mandamiento que se fija." (10) En suma, la ley y toda normatividad no se puede desvincular del hombre y su esencia está determinada por las necesidades sociales del hombre.

Se desprende con ésto que el derecho positivo surge a expensas de la Edad de la Razón. Ya no será una deidad quien le otorgue al hombre o a un hombre la potestad de adjudicarse el ejercicio del poder o la defensa ante éste, entre otras cosas. La comunidad establece sus formas de convivencia de acuerdo a su geografía e historia a través del derecho positivo. " A quien quiera entrar en el juego se le impone un primer dato: todo será nuevo en virtud de la revolución, en virtud de la desaparición radical de aquel pasado arbitrario, de ese régimen llamado antiguo. Tras el oscurantismo, la claridad. Un verdadero aporreamiento escolar ( y universitario) denomina historia a esta milagrosa tabla rusa de donde nace el derecho: positivo por haber barrido su divina naturaleza. "(11)

Otro de los conceptos totalmente transformados es la libertad. La libertad se conceptualiza de un modo diferente durante el siglo XVIII. Se privilegia a tal grado que se la ve como acompañante fiel de la voluntad humana.(12)

Actúa, eso sí, en consonancia con las leyes de la naturaleza. Como afirma Cassirer:

" Una voluntad sin motivo suficiente es un absurdo. "(13) La libertad de pensamiento, durante el siglo XVIII, se vuelve la panacea de todos los problemas, ese es el espíritu de las luces encumbrado en Voltaire.

El ser ilustrado es un ideal que se busca afanosamente. Salir de la oscuridad es imperante y por ello la educación es una parada obligatoria. El siglo XVIII es el siglo de los educadores, como lo será en adelante. Es el progreso quien lo determina. Esta afirmación de Belaval(14) nos ubica en lo que es el ansia de progreso. Claro está

FALLA DE ORIGEN

que con sus cuestionamientos, esto es, que no se tratara de la educación del pueblo. Salvo pocas excepciones, existe en los ilustrados un terror a que el "vulgo" se eduque, y existen documentos que así lo afirman en España e Hispanoamérica, principalmente. Se teme que el pueblo ingrese en terrenos hasta entonces vedados, exclusivos de las élites.

Pero de todas formas los ilustrados esbozan una política educativa. Se justifica en el afán de progreso y en la certidumbre de éste. La educación es el agente por excelencia. Otra cosa es su quehacer, y éste se expresa en una política de la Educación por parte de Fénelon y llega hasta el Tratado del escritor ginebrino. (15)

Ya adentrándonos en la obra de los filósofos, hay algo que nos llama la atención. El agudo sentido de crítica de la obra de Voltaire. Es éste un sentido que lo lleva a hacer de la ironía un instrumento. Tal como ridiculiza "al mejor de los mundos" de Leibniz.

Y a toda filosofía que sustente el status quo. Tal es el caso de los ataques al libre albedrío agustiniano. (16) La clave del conocimiento parece ser el escepticismo entre lo incognoscible y lo oculto.

Tal escepticismo lleva a la creación de la figura del Ser Supremo de acuerdo al deísmo de Voltaire. Esta idea, la del Ser Supremo, juega un papel de sostén moral en el sistema de pensamiento del filósofo. (17) Pugna contra la intolerancia, no contra el deber ser, amparado en un ser creador y supremo.

Pero es sumamente flexible en cuanto a criterios morales. Voltaire discrepa con Locke en el sentido de que no puede existir un principio universal de la moral, pero sí que los seres racionales pueden dar con él. (18)

Quizá eso lo lleva a transformarse en un historiador de las costumbres, emprendiendo búsquedas que lo conducen a una moralidad que trasciende, que permanece inmutable.

Diderot también tiene que decir al respecto de la moral. Encarna un aspecto significativo dentro del pensamiento ilustrado. Para diferenciar lo que es dios y lo que es el hombre. Fundamenta la superioridad del derecho y de la moral naturales, frente a la moral teológica. Haciendo gala de un espíritu utilitario, afirma que lo que realiza a los primeros es su efectividad. (19)

Otro filósofo, Montesquieu, afirma sus planteamientos con un afán reduccionista. Frente al problema de descubrir una humanidad diferente entre sí, y viendo diferentes normas, usos y costumbres, opta por crear un principio global que actúa y condiciona: el Espíritu de las leyes. Es decir, el espíritu de las leyes actúa como eje rector de principio ya determinados.

Ya adentrándonos en el descubrimiento del hombre, surgen posturas totalmente enfrentadas. Sobre todo a nivel de la naturaleza del hombre y sus formas de establecer relaciones recíprocas. Concretamente existen dos posturas significativas: la de Rousseau y la de Hobbes. Rousseau caracteriza al hombre natural. Inclinado ante la separación indiferente ante los demás, se desenvuelve dentro de su natural bondad. Introduce dentro del mundo del hombre primitivo el sentimiento de piedad, asimilado a "una repugnancia innata a ver sufrir a un semejante." (20)

Y según palabras del propio Rousseau, esta piedad es la que "impedirá a todo salvaje robusto quitarle a un niño débil, o a un viejo achacoso su subsistencia adquirida con esfuerzo, si el mismo espera encontrar la suya en otra parte." (21)

Para encontrar el entendimiento de una sociedad imperfecta, con toda su carga de defectos, Rousseau vislumbra la salida de encontrar un origen. Tal origen, aunque posiblemente ficticio, puede encontrarse en la categoría "hombre de la naturaleza" (22)

En tal hombre se conjuga una libertad sin compromisos, sin empleo, solamente regida por la autoestima y la piedad.

Diderot también tiene que decir al respecto de la moral. Encarna un aspecto significativo dentro del pensamiento ilustrado. Para diferenciar lo que es Dios y lo que es el hombre. Fundamenta la superioridad del derecho y de la moral naturales, frente a la moral teológica. Haciendo gala de un espíritu utilitario, afirma que lo que realza a los primeros es su efectividad. (19)

Otro filósofo, Montesquieu, afirma sus planteamientos con un afán reduccionista. Frente al problema de descubrir una humanidad diferente entre sí, y viendo diferentes normas, usos y costumbres, opta por crear un principio global que actúa y condiciona: el Espíritu de las Leyes. Es decir, el espíritu de las leyes actúa como eje rector de principio ya determinados.

Ya adentrándonos en el descubrimiento del hombre, surgen posturas totalmente enfrentadas. Sobre todo a nivel de la naturaleza del hombre y sus formas de establecer relaciones recíprocas. Concretamente existen dos posturas significativas: la de Rousseau y la de Hobbes. Rousseau caracteriza al hombre natural. Inclinado ante la separación indiferente ante los demás, se desenvuelve dentro de su natural bondad. Introduce dentro del mundo del hombre primitivo el sentimiento de piedad, asimilado a "una repugnancia innata a ver sufrir a un semejante." (20)

Y según palabras del propio Rousseau, esta piedad es la que "impedirá a todo salvaje robusto quitarle a un niño débil, o a un viejo achacoso su subsistencia adquirida con esfuerzo, si el mismo espera encontrar la suya en otra parte." (21)

Para encontrar el entendimiento de una sociedad imperfecta, con toda su carga de defectos, Rousseau vislumbra la salida de encontrar su origen. Tal origen, aunque posiblemente ficticio, puede encontrarse en la categoría "hombre de la naturaleza" (22)

En tal hombre se conjuga una libertad sin compromisos, sin empleo, solamente regida por la autoestima y la piedad.



Otro descubrimiento importante de este escritor ginebrino es el ser de la comunidad. Rousseau habla de la voluntad general de la comunidad, voluntad que es indivisible, y que se asemeja a un cuerpo, a una totalidad, es decir, una suma de voluntades individuales, pero con una forma propia y además indivisible.(23)

Vemos así, a un nuevo concepto de la comunidad, que privilegia el interés común sobre los intereses particulares.

A pesar de la incertidumbre sobre el progreso, Rousseau cree que el hombre es perfectible. Después de superar la etapa del hombre salvaje sucede un estado en que los hombres guerrearán entre sí. Es necesario un nuevo ordenamiento regulado por un contrato que reproduzca los sistemas de privilegios, pero manteniendo una tendencia hacia un orden más justo.

Rousseau niega la posibilidad de una vuelta al pasado. Por más que la sociedad no se pueda regular en condiciones de equidad, el hombre va a hallar siempre una salida que reduzca el sufrimiento colectivo.

La preocupación de Rousseau por las revoluciones es ostensible. Por eso busca una solución que instaure un orden legítimo. Emerge entonces un filósofo pacifista que afirma que en el caso de no mediar una situación de justicia, los hombres se ven envueltos en "breves y frecuentes revoluciones."(24)

Pero la actitud de Rousseau con respecto al pacto social no es la única. Se aprecian en el siglo XVIII dos posiciones con respecto al Contrato Social. Una de ellas, la de Hobbes, aboga por la coerción. La de Rousseau puede considerarse como internalista. Es la suma "interna de voluntades y no la coerción lo que determina."(25)

Thomas Hobbes, por otra parte, tiene otro tipo de motivación. Por haber visto las guerras civiles en su país, Inglaterra, instrumenta un ideario donde plantea el reforzamiento del monarca, el absolutismo. Cree en un partido monárquico, a la vez que brega por

**FALLA DE ORIGEN**

un gobierno estable y duradero, el que se puede conseguir sólo a través de la monarquía (26) Sostiene, asimismo, que "hay un impulso adquisitivo que engendra el antagonismo y un egoísmo más calculador que lleva al hombre a la sociedad." (27) Estoza también los fines del Estado y del Derecho para que cumplan un papel de salvaguarda de los intereses individuales de las personas. "El poder del estado y la autoridad del derecho se justifican únicamente porque contribuyen a la seguridad de los individuos humanos, y no hay una base racional de obediencia y de respeto a la autoridad, salvo la presunción de que tales cosas darán por resultado una mayor ventaja individual que sus contrarias." (28)

Asimila al estado a un Leviatán, a un gigante que no se venera sino que se ve la utilidad de él. Y rubrica su concepto de pacto y de la naturaleza del ser humano donde contrasta con Rousseau. "Los pactos que no descansan en la espada no son más que palabras, sin fuerza para proteger al hombre, en modo alguno.

"Los lazos de las palabras son demasiado débiles para refrenar la ambición humana, la avaricia, la cólera, y otras pasiones de los hombres, si estos no sienten el temor de un poder coercitivo." (29)

Quiere decir esto, que la coerción en el pensamiento, en los escritos de Hobbes, juega un papel fundamental, no así en Rousseau, como vimos antes.

Se presenta un concepto que también el filósofo genebrino aborda. Esto es, la soberanía. Es posterior a la celebración del pacto social y consiste en la expresión de la voluntad general. La soberanía es la fuente de inspiración de muchos revolucionarios de los siglos XVIII y XIX. Constituye, la voluntad general, la de las comunidades, entonces, la esencia de la soberanía. (30) Con esto se cuestiona uno de los aspectos más socorridos por los defensores de la monarquía: que Dios pone la soberanía en manos de un monarca, que es tal por la gracia de Dios. El pueblo o nación es ahora el depositario

FALLA DE ORIGEN

de la soberanía y un rey puede cumplir sus funciones por la potestad que ese pueblo le brinda. Con esto se condiciona el poder del soberano a su origen, el pueblo.

En el siglo XVIII madura la idea del progreso que no da marcha atrás y de la civilización e ingenio y semejanza de los europeos. Al parecer Rousseau duda de tales afirmaciones, cuando a la vez, argumenta que la civilización ha fomentado el progreso de las ciencias y de las artes, pero también ha traído un cúmulo de errores y de defectos. Al contrario, entonces, la llamada civilización ha extendido, según Rousseau, aspectos negativos como el vicio, la esclavitud y la discordia (31).

## 2. Ilustración Española.

El sistema de los borbones que nos ocupa en la medida de su importancia e impacto en las revoluciones iberoamericanas y oriental, presenta características bastante dispares. En parte por el medio donde surgen las iniciativas, un medio social bastante amplio. La nobleza, sector influyente, contribuye parcialmente a aplicar algunos postulados de la Ilustración francesa en España. El hecho de que se presente en España el despotismo ilustrado a través de algunos borbones es un factor significativo. Sobre todo por la promoción que los monarcas realizan de determinadas personas a puestos en la dirección del Régimen. Estos realizan una labor a nivel de la difusión del pensamiento científico como buenos ilustrados que son. En el país vasco se encuentra el precedente con la fundación de la Sociedad Económica de Amigos del País. Posteriormente se expande hacia diversos puntos del territorio español. Entre las preocupaciones de estos ilustrados españoles se localiza el hecho de pretender mejorar diversos aspectos productivos. Demuestran preocupación por la educación agrícola, en el mejor sentido de Rousseau y pretenden modificar el estado tal como se percibe en las reformas borbónicas, desde la economía hasta la organización política.

**CALLA DE ORIBEN**

La experiencia de quienes pueblan las sociedades ilustradas es múltiple. En el ámbito de la extracción de clase aún. Nobles como el aragonés Arana, el catalano Novellans; Letrados humildes como Floriblanca y Campomanes; Administradores extranjeros en Italia, Barcelona o Sevilla como es el caso de Feijó y Encarnada. (32)

Pero sin un desarrollo social de la sociedad española del siglo XVIII, muy difícilmente se dan las condiciones para un auge del pensamiento. 'Constitución de capitales, acopio de materias, población en aumento: la España del siglo XVIII se industrializa al fin; la tradición mercantilista la impulsa también a ello, preconizando la dignificación de las manufacturas y la 'Educación Popular' (entiéndase por ello artesana y técnica). Además de las manufacturas reales de lujo, las industrias se multiplican rápidamente donde los capitales se constituyen.' (33)

Otro de los tópicos a señalar es que la Ilustración española no pone en tela de juicio el sistema de creencias imperante en la metrópoli. Quizá por ello, célebres figuras de la Ilustración, como Feijó, provienen del sector eclesiástico.

Sin atacar a fondo la religión y al orden imperante, los ilustrados españoles emprenden una labor renovadora y actualizadora de España con respecto a su entorno. Se trata de poner al día a España con respecto a las potencias europeas. Feijó emprende su lucha contra las falsas creencias, Campomanes ataca a La Veste, entre otras cosas. Es decir, se vislumbran un pensamiento y una acción dirigidos contra determinadas instituciones medievales que limitan una integración y una competencia de España en un mundo en tránsito al capitalismo desarrollado. Pero el espíritu ilustrado español no está exento de contradicciones. A la vez que se promueve la libre iniciativa individual en el campo, existen fuerzas que ponderan la tradición. (34)

Al parecer la Ilustración contó con facilidades en España por condiciones geográficas. La amplia franja marítima permite la entrada de diversos textos, como son los casos de Zadig y Cándido

de Voltaire, o el Contrato Social de Rousseau, allá por los años de 1762 (35).

Volviendo al tema de la religión, los ilustrados españoles, cuentan con la ventaja de que existe un precedente de tolerancia por parte de importantes filósofos de las Luces. Algunos de estos, Turgot y Rousseau en concreto, no caen en actitudes de borrón y cuenta nueva con respecto a la religión. Sostienen que algunas figuras eclesásticas como los curas párrocos juegan un rol importante en la educación agrícola de los labradores. (36)

En correspondencia con lo anterior, surge en España un nuevo tipo de ilustrado: el ilustrado católico. Podemos considerar la utilización del término eclecticismo para caracterizar el proceso que se da con la adopción de nuevas ideas, ubicadas en un marco tradicional. De los retos que se proponen estos eclécticos, por su formación religiosa y laicos, es no cuestionar la base cultural de la sociedad en la cual están inmersos, pero rompiendo el ostracismo del dogma.

"Los eclécticos, partidarios de la filosofía moderna y en general ortodoxos, sentían la necesidad apremiante de unir y conciliar las nuevas ideas con las creencias religiosas. Y es así como surge el movimiento de asimilación. Era absolutamente necesario demostrar la compatibilidad y efectuar la unión entre la filosofía moderna y el sentimiento religioso, urgía asegurar que podía existir y de hecho existía una conciliación entre religión católica y ciencia moderna." (37)

Un ejemplo de lo anterior lo constituye Feijóo. La importancia de Feijóo radica en haber puesto el dedo en el renglón, cuestionando las bases de las creencias católicas, no con un afán destructor de las mismas sino renovador. Cuenta con los favores del regalismo que le facilita el camino de adversarios y críticas. (38) Con esas facilidades Feijóo publica su Teatro Crítico Universal.

TEATRO CRÍTICO UNIVERSAL

Claro está que la Ilustración en España, los filósofos de la misma, están en consonancia con los intereses del grupo en el poder del cual ellos son partícipes.

José Carlos Chiaramonte afirma, apoyándose en testimonios como Feijóo, que una de las actividades de la autocensura que surgió en España en el siglo XVIII, es impedir que el "vulgo" se apropie de los instrumentos que pueden servir al orden de cosas imperante.

Al decir de Feijóo: "No niego que hay verdades que deben ocultarse al vulgo, cuya flojedad más peligra tal vez en la noticia que en la ignorancia; pero ésta, si en latín debe salir al público." (39)

Pero la autocensura es de larga duración. Juega un papel en un ambiente transitoriamente represivo como es el español en los siglos anteriores al XVIII. E incluso en este mismo siglo deja testimonio de los motivos de ella. (40) Esto tal vez es la causa del estado de cosas en las salas españolas y en la práctica docente de algunos ilustres los. De hecho hay un divorcio entre la formación de muchos ilustres españoles y su práctica docente, cuando ella existe. Como dice Galdós en sus Cartas Marruecas: "Estudian a Newton en su cuarto y explican a Aristóteles en su cátedra" (41)

Resumiendo, el siglo XVIII en España parece ser la época de hacer la vista gorda. Así opera también el Consejo de Sevilla que permite la impresión de las obras de Voltaire (42) y la circulación de las obras de Comillac y de Reynal.

Tal parece que en un principio no se tiene la influencia de los filósofos de la Ilustración, mientras no se muevan los cimientos del orden sociopolítico de la península.

Aún con sus contradicciones, no se trata de justificar todo lo anterior sino de ejercer un sano elemento de crítica. Uno de los más altos exponentes del Iluminismo español, Gaspar Melchor de Jovellanos, elabora un interesante enjuiciamiento del sistema educativo de su época y encuentra entre las causas del atraso, el uso y abuso de la escolástica como materia prima de la currícula. Pretende

poner en práctica sus reformas en el Colegio de Calatrava, muy influyente por esas épocas, a través de la puesta en práctica de un reglamento para tales fines (43).

Junto a muchos ilustrados franceses, los ilustrados españoles tienen una posición no ideológica con respecto al clero. Siempre y cuando ayuden las causas de la educación popular. En el espíritu de ésta hay una aceptación central por el fomento a la agricultura, las artes, las profesiones, y todo cuanto pueda ser útil a la comunidad.

En suma, ver las causas del atraso en los fueros, los privilegios y todo lo que se relaciona con el sistema feudal o sus rezagos. Es decir, a pesar de su formación en varios casos, pueden hacer un diagnóstico de la situación de su país y actuar en correspondencia.

Claro está, actúan con el beneplácito de los déspotas ilustrados. Cuando éstos dejan de dar su apoyo, los principales exponentes de la Ilustración en España se derrumban. Jovellanos piensa dar con la clave del asunto cuando afirma: "Ciencias útiles, principios económicos, espíritu general de la Ilustración. Ved aquí lo que España deberá a Carlos III." (44)

Sin duda los ilustrados en la metrópoli son hijos de su tiempo y en consonancia con él actúan. De alguna forma España se va transformando en cosmopolita durante el siglo XVIII, y en consecuencia con ese espíritu los intelectuales españoles vislumbran la felicidad, prosperidad y participación popular como constantes en el discurso ilustrado, nada más que ésta con las reservas señaladas.

Manuel Fernández Alvarez nos reseña un discurso de Jovellanos que es una pieza de lo que se entiende en el siglo por despotismo ilustrado.

"... Estamos en las vísperas de la gran Revolución Francesa. Y algo de todo ello se transcurre en el 'Elogio'; del gran rey pronunciado por Jovellanos. En él nos encontramos con el lenguaje típico de los ilustrados: Se hablará de la 'felicidad de los pueblos, basada en su prosperidad, se aludirá a que imperios hechos a costa

FALLA DE ORIGEN

poner en práctica sus reformas en el Colegio de Calatrava, muy influyente por esas épocas, a través de la puesta en práctica de un reglamento para tales fines (43).

Como muchos ilustrados franceses, los ilustrados españoles tienen una posición no ideológica con respecto al clero. Siempre y cuando no men las tareas de la educación popular. En el espíritu de ésta hay una preocupación central por el fomento a la agricultura, las artes, las profesiones, y todo cuanto pueda ser útil a la comunidad.

En suma, ver las causas del atraso en los fueros, los privilegios y todo lo que se relaciona con el sistema feudal o sus rezagos. Es decir, a pesar de su formación en varios casos, pueden hacer un diagnóstico de la situación de su país y actuar en correspondencia.

Claro está, actúan con el beneplácito de los déspotas ilustrados. Cuando estos dejan de dar su apoyo, los principales exponentes de la Ilustración en España se derrumban. Jovellanos piensa dar con la clave del asunto cuando afirma: "Ciencias útiles, principios económicos, espíritu general de la Ilustración. Ved aquí lo que España deberá a Carlos III." (44)

Sin duda los ilustrados en la metrópoli son hijos de su tiempo y en consonancia con él actúan. De alguna forma España se va transformando en cosmopolita durante el siglo XVIII, y en consecuencia con ese espíritu los intelectuales españoles vislumbran la felicidad, prosperidad y participación popular como constantes en el discurso ilustrado, nada más que ésta con las reservas señaladas.

Manuel Fernández Alvarez nos reseña un discurso de Jovellanos que es una pieza de lo que se entiende en el siglo por despotismo ilustrado.

"... Estamos en las vísperas de la gran Revolución Francesa. Y algo de todo ello se transcurre en el 'Elogio'; del gran rey pronunciado por Jovellanos. En él nos encontramos con el lenguaje típico de los ilustrados: Se hablará de la 'felicidad de los pueblos, basada en su prosperidad, se aludirá a que imperios hechos a costa

FALLA DE ORIGEN



de la ruina de sus súbditos nada valen; se proclamará el principio de la nueva política del estado, centrado en la búsqueda de la felicidad; se alabará la representación popular; se defenderán -cosa inaudita- los derechos de la mujer. Todo, en suma lo que permita hacer, la feliz revolución." (45)

En su discurso, Jovellanos esboza el cenit del despotismo ilustrado en la época de Carlos III. "Y enumera todos sus hazñas, los gastos de un gran gobierno. No serán nombres de batallas, ni de campañas hechas con la espada. Serán las batallas de la civilización, las de un gobierno en pro de sus súbditos: la erección de nuevas colonias agrícolas, el reparto de las tierras comunales (afrentando el tremendo problema de la tierra), la abolición de las tasas sobre el grano y la libre circulación (uno de los principios de los fisiócratas ilustrados), el voto puesto a los abusos de la Mesta, la mejora de la industria (con la reforma de los gremios) y el empuje al comercio (con el libre comercio en el imperio colonial...)" (46).

Un aspecto interesante es la socialización que tienen los ilustrados, así como donde se produce y en qué condiciones. Uno de los ámbitos donde se practican las aptitudes ilustradas es el medio académico. Varios ejemplos de esto se aprecian en la real academia de Historia, la Academia de Bellas Artes de San Fernando y la Real Academia Española. (47)

Otro medio es el de las tertulias. Por ejemplo, Jovellanos se relaciona, en territorio sevillano, con Pablo de Olavide, ilustrado germano (48). Este personaje, en el siglo XVIII español, cuenta con el prestigio de haber sido interlocutor de Voltaire. Es entonces cuando lo designan intendente de los cuatro reinos de Andalucía, dándose en su casa sevillana múltiples reuniones donde participa Jovellanos. A la vez se funda en Sevilla la Sociedad Económica Sevillana de Amigos del País, donde asisten varios ilustrados. (49)

Es en Hispanoamérica donde se conjugan diferentes calidades de la Ilustración: francesa y española con el llamado iluminismo nortea-

FALLA DE ORIGEN

americanos.

### 3. Iluminismo norteamericano.

En Estados Unidos, al decir de Commager (50), ponen en la práctica a través de diversos mecanismos, entre ellos jurídicos, el idealismo de la Ilustración. Este es, pues, otra vertiente que influye en el pensamiento revolucionario hispanoamericano.

El siglo de las luces está presente en las trece colonias de Norteamérica en el siglo XVIII, por medio de la síntesis de diferentes movimientos ilustrados que proceden en Inglaterra, Francia, Alemania y los Estados Italianos. De esta forma, en la praxis de los revolucionarios norteamericanos se perciben diferentes idearios. Así, Filantrópico, Whiston, Locke y Condorcet en Inglaterra; Montesquieu, Voltaire, Buffon, Diderot, Rousseau, entre otros en Francia; Wolff, Lessing, Van Haller, Goethe, en Alemania; Condorcet, Filangieri, Beccaria y Mamiani, en Italia, influyen de forma sugerente en quienes se proponen conducir el proceso independentista en los Estados Unidos, y en más, por el.

Desde luego que para comprender la real dimensión de los filósofos europeos es necesario tener referencias sobre el papel de los Estados absolutos ilustrados. Este es el caso de Federico de Prusia, Leopoldo de Toscana o Gustavo de Suecia, entre otros,

Los "dogmas e inalienables derechos del hombre, federación, confederación, son proyectos recreados al calor de la revolución norteamericana, y extendidos temporalmente y territorialmente en América Latina.

Resalta Commager: "Les correspondió a los norteamericanos crear un gobierno federal lo bastante fuerte como para mantenerse contra los ataques extranjeros y los males domésticos, pero no demasiado fuerte como para atrenazar la libertad de los ciudadanos o la prosperidad de los autogobiernos locales." (51)

Esto es, la presencia en la lucha política, y los proyectos económicos de la libertad, valor con nuevo significado en el siglo XVIII,

ya no dádiva de una fuerza superior, sino un derecho fundamental del hombre.

Por otro lado, siempre es saludable reflexionar cuando se diluye el súbdito para dar lugar al soberano, al hombre libre. Aunque es pertinente determinar que la gracia de ciudadano en los primeros Estados Unidos es una facultad exclusiva de los blancos.

Uno de los tópicos del presente capítulo es la consciencia de los norteamericanos que América no es una nueva Europa (52). Se presenta, pues, una realidad coincidente con los criollos de las colonias españolas en América que muy pronto, en el germen de la revolución reivindican su particularidad.

La crítica al sistema colonial se esboza entonces a través del lenguaje ilustrado, y muchos pensadores norteamericanos creen ver una tierra plagada de promesas, el reino de la libertad, antinomia de un caduco y corrupto sistema monárquico europeo.

Estados Unidos se transforma a fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX en paradigma de un pueblo que puede constituirse en nación. Precisamente se enorgullecen los inmigrantes europeos y los norteamericanos de la celeridad de su consolidación como nación y estado, comparativamente a las monarquías europeas (53).

Otro aspecto del pensamiento y praxis de las trece colonias es el de la ideología de la libre empresa y el escarnio realizado a la "pureza de sangre". Se plantea la futilidad de los títulos nobiliarios y se encumbra como único título el de ciudadanos.

Ahora bien, estas ideas, cuya matriz se puede localizar en Europa, no tienen una difusión a través de la importación de libros solamente. Son también los ilustrados europeos, refugiados, quienes expanden las premisas de la Ilustración. Instrumentan en sus nuevos hogares las ideas tanto tiempo latentes en Europa. Tal es el caso de Benezot, llegado de Picardía a inicios del siglo XVIII, que es iniciador de tareas que tienen como finalidad la felicidad y prosperidad públicas. La opción del bienestar de los indios, la mejora

en la condición de los negros y la abolición de la esclavitud son algunos de los tópicos planteados. Otro ejemplo es el de los ingleses Tom Paine y Priestley con gran influencia en Filadelfia (54).

Precisamente, Thomas Paine da relieve al iluminismo norteamericano. Por sus aportes entendiendo como un Contrato Social, el que celebran los norteamericanos a través de una constitución va a tener una influencia más allá de las fronteras norteamericanas. "...; un cosmopolita que salió del medio más provinciano y que nunca se sintió realmente a gusto en ninguna cultura que no fuese la suya; y un internacionalista que luchó en tres países por los derechos del hombre, pero fue un entusiasta defensor del aislamiento de los Estados Unidos. Por su carácter y personalidad, Thomas Paine no parece buen representante del iluminismo: por su falta de estilo personal, su inestabilidad estética, su aridez intelectual, su propensión al fanatismo. Pero en su devoción a los principios más que a los hombres y los lugares, en su fascinación con la naturaleza y la mecánica, su perseverante fe en la razón y el progreso y su altruista dedicación al interés público -o al interés de la humanidad- Tom Paine pertenece indudablemente a la era del iluminismo." (55)

El concepto de destino, la originalidad bíblica, la crítica de los resabios feudales ingleses, y al mal gobierno, la defensa de la justicia, son constantes en el pensamiento de Paine. "La sociedad es producida por nuestras necesidades (...) El gobierno, como la ropa, es el símbolo de la inocencia perdida, los palacios de los reyes se construyen sobre las ruinas del paraíso (...) Hay algo de absurdo en suponer que un continente puede ser gobernado por una isla (...) Para la sociedad, y para Dios, es más digno un hombre honesto que todos los rufianes coronados que han vivido (...) En todo el vocabulario de Adán no existe el nombre de un animal llamado conde o duque (...) Cuando hacemos planes para la posteridad, debemos recordar que la virtud no es hereditaria (...) Una mala causa será defendida por malos hombres con malos medios (...) El

contraste de riqueza y pobreza nos hace pensar en cuerpos vivos y muertos encadenados juntos (...) Este es el momento de sembrar la unión continental, la fe y el honor (...) La tiranía como el infierno no es fácil de conquistar, pero nos queda este consuelo: cuanto más duro haya sido el combate, más glorioso será el triunfo (...) Hay un amanecer de razón que se levanta sobre nosotros. (...) Lo que Atenas fue en miniatura, los Estados Unidos lo serán en grande." (56)

En estos párrafos de Paine se observan varias cosas. Alusiones a la inocencia perdida, posiblemente de Rousseau, menciones bíblicas para desestimar títulos y privilegios feudales, obvias consignas antimonárquicas, y el anuncio de una suerte de renacimiento del pasado clásico, nada más que magnificado.

Paine retoma la idea de progreso y la reelabora políticamente. Se puede decir que da los primeros pasos hacia la filosofía política. En esa dirección van sus pronunciamientos contra la esclavitud y toda una serie de medidas tendientes a crear un protoestado del bienestar social (57).

Esta filosofía política tiene que ver con las posibilidades reales de hacer política por parte de los inmigrantes europeos. Quizá el encuentro de algunos inmigrantes con una nueva tierra que los exoneraba de prestaciones, levadas, peajes, entre otros tópicos, motivó la sublimación de la actividad política. De ahí la importancia del autogobierno, las constituciones y las leyes tan profusamente creadas en las trece colonias. "Era la política y el gobierno donde podía rastrearse el curso de la historia y leer los destinos de las naciones." (58)

#### 4- Impacto de las Ideas en América Latina.

El siguiente problema es cómo se da la influencia de las ideas ilustradas en Hispanoamérica en general y en el Río de la Plata y Banda Oriental en particular. Se produce una síntesis, un eclecticismo en la visión filosófica y política de los revolucionarios riopla-

tenses e hispanoamericanos. Tal fusión se da entre las ideas revolucionarias francesas y norteamericanas por una parte, y la tradición medieval democrática española. Cabe aclarar que creemos conveniente analizar las situaciones ideológicas en una óptica regional, por las múltiples diferencias que se dan a nivel de los virreinos, pero se realiza un esfuerzo integrador de los sistemas de ideas en Hispanoamérica. "El pensamiento de los libertadores es original, no sólo porque logra cambiar elementos ideológicos preexistentes para resolver una situación concreta. Así, se sucede el bagaje ideológico metropolitano con el pensamiento del reformismo dieciochesco, pero también la tradición medieval (teóricos como Vitoria y Suárez) en la memoria del funcionamiento democrático de los cabildos en la primera hora en América, y en los lúcidos críticos del sistema colonial" (59).

Y estos críticos se perfilan en la segunda mitad del siglo XVIII. La brega se da por múltiples senderos: el académico, el periodístico o el abiertamente político.

En Buenos Aires se conjugan varios de estos elementos. Existe un proyecto de erigir una universidad en la capital virreinal entre los setenta y ochenta del siglo XVIII. El fracaso de tal proyecto encomendado a Juan Baltasar Maziel, da origen a la fundación del Real Colegio Convictorio Carolino en 1783. Maziel es un ilustrado que, de acuerdo a sus escritos, elabora una síntesis de su vida intelectual :

" Criado con la leche de la Escuela de Santo Tomás, esto sólo me duró el tiempo de mi niñez literaria; cuando me tuve por adulto en la literatura, propuse no adherir a sistema escolástico alguno, y seguir el rumbo donde me llevase el arte de la verdad, y la luz de la razón, seguile y vine y descansar en el país de la indiferencia y neutralidad" (60). Se percibe un sentimiento de pena por la época en que está viviendo este personaje y de alguna forma es un anuncio de la situación que se va a vivir casi treinta años más

tarde.

Es decir, en ese momento se plantea la ilusión de hacer tabla rasa del pasado colonial, o por lo menos tradicional. El que en algunas regiones australes de Hispanoamérica se le adjudique el calificativo de godos a los peninsulares, implica un entendimiento del español como un ser medieval, atrasado, lo cual es sugerente (61).

Esto nos pone ante la hipótesis de dos procesos. Uno, el que se presenta a nivel de élites, donde se reconoce, por haber recibido sus influencias, a una ilustración española o preilustración por medio de Feijóo; y un proceso con todas las convenciones de la España medieval a nivel de las masas.

Kossok parte de un punto de referencia para el análisis. En el contexto global latinoamericano, la Ilustración cumple un papel elitista, y conocer tal Ilustración permite entender plenamente las motivaciones filosóficas, jurídicas y económicas de tal élite (62).

Otro de los problemas planteados por el autor alemán es la existencia en Iberoamérica en el siglo XVIII, de una amalgama de ideas y concepciones muchas veces contradictorias. En eso se reflejan aparentemente las tendencias modernizadoras provenientes muchas veces de Francia y Estados Unidos junto con la tradición medieval española.

Finalmente Kossok reconoce en el aspecto regional una condición que marca diferencias entre los movimientos ilustrados hispanoamericanos (63).

El concepto de igualdad tiene una amplia gama de interpretaciones que parten de la antinomia entre Voltaire y Rousseau. En tal espíritu, según Kossok, hay varias asepciones de la igualdad. De igualdad hacia afuera, igualdad entre americanos y peninsulares que expresa el antagonismo principal del sistema colonial; igualdad política hacia adentro que se proyecta a través de los planteamientos constitucionales al calor de la experiencia francesa y el ejemplo de Norteamérica con una carga mediatizadora de esclavitud y servidumbre; y una ligazón mecánica entre libertad política y la igualdad que

expresan los proyectos más radicales de la revolución norteamericana (64).

Precisamente estas observaciones delimitan los planteamientos de algunos movimientos independentistas e igualitarios norteamericanos, llamados jacobinos por lo radical de sus posturas, pero con sus reservas en cuanto a quienes los integran. De alguna forma fueron movimientos también ligados a un sector reducido de la población, que enarbolan demandas populares muy sentidas, pero las grandes mayorías de la población: indios, negros, mulatos, mestizos, criollos pobres, entre otros, permanecen al margen de estos movimientos que hablan por ellos. Claro está, existen excepciones, como es el caso del movimiento artiguista.

"Al tipo francés de jacobinismo con el pueblo, correspondía en muchos casos latinoamericanos un jacobinismo sin pueblo. Esto vale decir que en América Latina no se repitió de manera parecida la función histórico social del jacobinismo francés, representando el papel de transmisión de la pequeña burguesía revolucionaria entre las masas populares (los Sansculottes) y la burguesía como fuerza hegemónica de la revolución" (65).

Se establecen, pues, diferencias cualitativas entre la modalidad francesa y su símil latinoamericano. La principal de ellas es la ausencia de una burguesía latinoamericana que vanguardice el proceso y sea capaz de establecer un proyecto de nación independiente de las estrategias neocolonialistas que ya por el momento de la revolución se perfilan. Por ello, los virajes y temores de algunos caudillos iberoamericanos con respecto a sus pueblos como Miranda y Bolívar (66).

La Ilustración hispanoamericana tiene sus raíces y es de alguna forma un híbrido. Se actúa aceptando lo clásico en cuanto a la fe, siempre y cuando no se dificulte el desenvolvimiento de las ideas de progreso y modernidad. Pero también se desenvuelve en medio de la diversidad, diversidad que tiene que ver con aspectos de clase,



regionales, de tal forma que revolucionarios que tienen planteamientos tan diferentes como Artigas, Moreno, Francia, Bolívar, Hidalgo o Miranda, de alguna forma se nutrieron de una savia común.

"A continuación sistematizamos los principales rasgos que la peculiarizan (a la Ilustración): la razón como única capacidad para conocer la naturaleza y su convivencia con la fe, el eclecticismo, el enciclopedismo, la lucha contra la tradición, la idea de progreso y modernidad" (67).

Ya encaminados a hablar del Río de la Plata nos atrevemos a afirmar que las características de los grupos de poder en el Virreinato del Río de la Plata, no difieren en mucho con respecto a otros virreinos. Una de las características de las rancias oligarquías virreinales es su consecuencia con los sistemas de castas y discriminación. En vista de lo anterior, podemos calibrar el impacto de las ideas revolucionarias y la acción de personas como Mariano Moreno, secretario de la primera Junta Revolucionaria de Mayo de 1810, José Artigas, José Benito Monterroso, Miguel Barreiro, en la delimitación del Río de la Plata, y el mucho temor que inspiraron a los patricios comerciantes porteños (bonaerenses). "Se escandaliza Alvarez Thomas en su carta de que 'los pueblos han aprendido la certilla de Rousseau' y el artiguismo llega a Buenos Aires" (68).

Para esto se ha producido un hecho relevante en el Río de la Plata. En el periodo 1806-1807, los ingleses invaden el virreinato. Fruto de esta acción es el hecho del establecimiento de relaciones de tipo económico y político (69), presentándose la inquietud, en los sectores criollos fundamentalmente, del comercio libre, y difundándose ideas libertarias.

Una mención aparte merecen las universidades. Las universidades coloniales, al parecer, en el siglo XVIII juegan un papel progresivo. Una de las universidades virreinales en el siglo en cuestión en el Río de la Plata es la Universidad de Córdoba, donde se transmiten una serie de planteamientos ilustrados. En un dictamen

aseveran lo siguiente:

"Serían capaces de instruir a los pueblos menos cultos y más necesitados no sólo de gasto doctrinal y espiritual, sino de desarraigando las preocupaciones, supersticiones, errores y otros vicios directos contra la filosofía, contra la moral, contra la política y contra la religión" (70). En tal dictamen el fiscal aboga por la superación de una serie de prejuicios contra la ciencia experimental que lleven a una certidumbre de los milagros y un discernimiento de cuáles efectivamente son milagros y cuáles no lo son.

Belgrano, ilustrado rioplatense, es uno de los propulsores del quehacer ilustrado de la Junta de Mayo de 1810. Con permanencias en Europa, le toca ver una serie de sucesos relevantes. De alguna forma, estos intelectuales realizan un puente entre los hechos revolucionarios europeos y los afanes renovadores ilustrados en América. "Como en época de 1789 me hallaba en España y la revolución de la Francia hiciese también variación de ideas y particularmente en los hombres de letras con quienes trataba, se apoderaron de mí las ideas de libertad, igualdad, seguridad, propiedad, y sólo veía tiranos en los que se oponían a que el hombre, fuese como fuese, no disfrutase de unos derechos que Dios y la naturaleza le habían concedido, y aún las mismas sociedades habían acordado en su establecimiento directa directa o indirectamente." (71)

Es elocuente cómo Manuel Belgrano, ilustrado ferviente, realiza la simbiosis de la revolución francesa con la Ilustración española, en la cual está inmerso en 1789 y cómo integra los conceptos de propiedad y seguridad, propios de un protoliberalismo.

Otro ilustrado residente en Buenos Aires, Pedro Cerviño, allá por 1813 hace un análisis sobre las limitaciones para que se desarrolle una educación verdaderamente ilustrada. A su vez, en el discurso aborda una constante de la ilustración rioplatense: su sentido piadoso o religioso: "Las opiniones desvirtuadas con qué el fanatismo, o superstición, había pretendido manchar el dogma, la mo-

ral y la venerable disciplina de la iglesia (...) las feroces máximas que la prepotencia feudal introdujeran en el templo de la justicia (...) la ambición de las clases poderosas, encaramadas sobre las débiles para oprimirlas, y conculcar su derecho." (72)

La sonada instrucción del vulgo despierta en algunos sectores criollos del Río de la Plata, sentimientos similares a los de la Península. Claro está, que hay algunos precursores de la educación popular en el virreinato como es el caso de Moreno, que traduce el Contrato Social de Rousseau y pretende que las masas populares tengan acceso a él.

"(...) Sabemos que aquella antigua idea de conservar pobre, grosero e ignorante al pueblo, en orden a su seguridad, es una mera quimera; es un absurdo detestable, y expresa contravención a la ley natural, que confirió derecho, a todo hombre para ser instruido, tanto en las obligaciones morales y económicas, como en aquellas ciencias y artes, con que él concibe ser feliz y útil a sus semejantes. Sabemos que la instrucción a los labradores, manufactureros y soldados comunes es siempre útil al estado." (73)

Los derechos de la mujer, al igual que en España, hacen su irrupción en el Río de la Plata. Y tal vez siguiendo la tónica de Jovellanos, empiezan las reivindicaciones de algunos derechos de la mujer a través de la prensa escrita. Manuel José de Lavardén, poeta y dramaturgo argentino, con gran uso del instrumento de la ironía hace defensa de los derechos de la mujer, entre ellos el derecho a la educación.

La revolución francesa tiene un impacto en el Río de la Plata, no solamente en quienes tratan de imitarla y emularla, sino en quienes le temen, quienes ven en peligro sus privilegios y pretenden heredar el orden colonial, como por ejemplo el patriciado porteño y alto peruano que por el año 1811 da gracias al creador, por el hecho que no prospera "Robespierre" en tierras americanas.

"El 15 de enero de 1811 escribía Cornelio Saavedra, destacado

representante del ala conservadora de la junta de Buenos Aires, escribía a uno de sus mejores amigos: 'el sistema Robespierre', que se quería aplicar aquí, la imitación de la Revolución Francesa que se quería usar como modelo, fracasaron gracias a Dios..." (74).

El ogro de la Ilustración cunde, pues, en las élites criollas latinoamericanas, demostrando un conocimiento suficiente de los años vividos dos décadas anteriores en la lejana Francia y al parecer todo ese tipo de situaciones están todavía muy frescas en la mente de quienes sienten el gran miedo de los sectores pobres de la colonia.

"Fecundos y problemáticos al mismo tiempo, son los señalamientos que se encuentran en los testimonios contemporáneos, a menudo abiertamente contrarrevolucionarios o por lo menos de naturaleza liberal-moderada. A esta categoría pertenecen, en primer lugar, los informes secretos de los representantes de la administración colonial que tenían la obligación de frenar con los medios a su alcance, la influencia de la lejana Revolución francesa; en el curso de la revolución se añadían las posiciones que servían para satanizar a la oposición en el campo propio. Según esta idea Bogotá era 'el segundo París'; en Lima había muchos 'jacobinos', los curas indeseables estaban bajo la sospecha de ser 'una especie de jacobinos con sotana'; Mariano Moreno, la cabeza del ala revolucionaria-democrática en la junta de Buenos Aires tenía la 'intención de copiar a Robespierre, cuya vida él conocía de memoria'; cuando Hidalgo, el alma de la revolución de independencia en México cae prisionero, el informe al respecto tenía el título: 'Prisión del cura Hidalgo con la plana mayor de sus sansculots en Acatita de Baxan del Reyno de n. España'" (75)

En Buenos Aires se localiza uno de los antecedentes de las movilizaciones libertarias iberoamericanas. Este se conoce como "la rebelión de los franceses", donde se involucran grupos subalternos del virreinato, bajo la égida de un dirigente mestizo: José Díaz.

Los negros irrumpen con la consigna de una elevación de los franceses, indios, mulatos y negros, cuya consecuencia inmediata es la liberación y el hecho de ser dueños de todo.

"Buenos Aires fue el único lugar en América donde se llevó a cabo un debate sobre Robespierre. La acusación contra los conspiradores de 1795, cuya cabeza fue el mestizo José Díaz, los inculpaba de participar en un 'complot de tipo jacobino' para formar un gobierno que en 'mucho corresponde a las ideas de la Constitución de la Convención actual'" (76).

En cuanto a la localización de las ideas revolucionarias en la Banda Oriental, Lucía Sala de Touron sostiene la interesante tesis de que el horizonte de visibilidad del momento revolucionario latinoamericano depende de la clase o fracción a la que pertenecen los revolucionarios. Esta afirmación general para América Latina, se confirma en el lado oriental del Río Uruguay, con las personas de Artigas, Monterroso, Berreiro, entre otros. No de balde Artigas es integrante del Cuerpo de Blandengues, capitán del mismo, que constituye una especie de policía rural. Berreiro es un intelectual oriental, mientras Monterroso es un apasionado fraile franciscano del Monasterio de Córdoba.

El pensamiento artiguista tiene su particularidad en un proyecto federado y confederado sucesivamente; republicano; agrarista; libertario; soberano de un grupo mayoritario de población criolla, mulata, indígena y negra, en fin todo ese conglomerado de los pueblos orientales y de la Liga Federal.

"Lo que englobamos como 'pensamiento artiguista' es un conjunto de ideas en materia política, económica, social y cultural expuestas en discursos, correspondencia con autoridades de provincia y de otras normas de distinta jerarquía, etcétera, del periodo que, en la Provincia Oriental, se designa como la 'Patria Vieja' entre 1811 y 1820, y del Protectorado De Los Pueblos Libres, que abarca además de la Oriental, a las Provincias de Entre Ríos, Corrientes,

Misiones, Santa Fe y Córdoba a partir de 1815" (77).

En los documentos artiguistas se observan menciones reiteradas a la Soberanía General de los Pueblos, la Libertad y la Hermandad de los pueblos -no así de sus gobiernos- que perfilan el contenido ilustrado del pensamiento en el Río de la Plata. Al respecto, es menester hacer una serie de reflexiones sobre la influencia francesa por medio de su Ilustración y su revolución. La hermandad parece remitirnos a la fraternidad y por lo mismo a la revolución. Similar situación se presenta con respecto a la libertad. En cuanto a la soberanía particular de los pueblos, pueden estar presentes dos elementos: uno, el de Rousseau, y otro, el tradicional español. El de Rousseau en cuanto al sentimiento de la comunidad que practica la emisión de sus mandatos en un ejercicio de soberanía. La versión tradicional española a través de la "soberanía particular de los pueblos" que nos parece indicar una acepción no solamente relacionada al pueblo como algo genérico, sino además a una unidad adscrita a un ámbito geográfico.

La República, un redescubrimiento del siglo XVIII, aparece plasmada también en la documentación artiguista. Como alternativa a la monarquía. Esto esbozado por algunos rioplatenses prominentes como Belgrano y San Martín. Belgrano, concretamente, brega por la coronación de un príncipe inca (78).

Los artiguistas, inspirados en Rousseau y Paine, anhelan una república federada, con los principios de separación de poderes de Montesquieu, democrática, igualitaria, "donde se recupere la libertad original" todo ello consumado en las Instrucciones del Año XIII.

Según Roberto Ares Pons, la corriente artiguista integra la vertiente rousseauiana de la Ilustración, volcada a la resolución de los problemas socioeconómicos de su entorno (79). Su reclamo agrarista en los documentos de 1813, pone de relieve la vocación democrática del artiguismo, que muchas veces en conceptos se remite a

Rousseau como veremos en el siguiente capítulo.

José Artigas, al igual que muchos caudillos y pensadores de su época es un hombre sujeto a las influencias de su tiempo. Educado en la Escuela Franciscana de Montevideo, donde recibe los elementos de la cultura hispánica tradicional, se ve influido a posteriori por las ideas de los enciclopedistas.

Hay constancia de la presencia en el campamento artiguista del Ayuí, en la hoy provincia argentina de Entre Ríos, por los años de 1811 y 1812, del Contrato Social de Rousseau publicado en la ciudad de Buenos Aires por Mariano Moreno.

Una influencia combinada y mediatizada de la modernidad estadounidense con la tradición española y el pensamiento francés del siglo XVIII, integra la forma de conducir el ejercicio de la soberanía.

"A través de los textos constitucionales norteamericanos transcritos textualmente en las Instrucciones (de 1813), llega la influencia del liberalismo anglosajón, en este caso recibida porque el sistema federal de los Estados Unidos podría servir perfectamente como modelo al Río de la Plata en aquel momento histórico. Pero también se hallan presentes en el artiguismo y en él se manifiestan vigorosamente, los elementos de la propia tradición hispánica e hispanoamericana. El Congreso de Abril es un Congreso de Procuradores de Villas y Ciudades, similar a los muchos que se reunieron en la América hispana durante el coloniaje, perpetuando la tradición de los reinos españoles del medioevo"(80).

Ares Pons alude a una forma de relación entre el diputado o procurador y el pueblo soberano, a través de la costumbre de dar instrucciones a los diputados orientales por parte de ese pueblo. Y así se procede en abril de 1813 cuando se le dan instrucciones a los diputados que deben asistir a la Junta Revolucionaria de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

El grupo artiguista en el poder durante un breve lapso, de aproximadamente cinco años, lleva a cabo determinadas medidas que re-

fuergan su imagen de ilustrado. Difusión de cartillas escolares, excensión de derechos aduanales a libros e instrumental técnico y científico, la vacuna antivariólica, son medidas que contribuyen al bienestar material de la población. Incluso la fundación de la Biblioteca Nacional, con el acervo del sacerdote José Manuel Pérez Castellanos ratifican esa intención que se plasma en el santo y seña del ejército oriental cuando la fundación de la biblioteca en los difíciles días de 1816 cuando los orientales enfrentan a enemigos internos y externos. Tal proclama es: "Sean los orientales tan ilustrados como valientes" (81).

Todo esto tiene su antecedente, como ya se ha mencionado en el Congreso de Abril de 1813. Tal congreso es un parteaguas en el pensamiento y la praxis independentista. Surgen allí algunas definiciones en cuanto a independencia, gobierno republicano, separación de poderes, respeto a las autonomías provinciales, federación, libertad civil y religiosa, medidas contra el despotismo militar, que nos permiten ver cómo se conjugan las variadas corrientes ilustradas.

Los primeros tiempos de la Asamblea del Año XIII, los primeros meses están permeados por las influencias ilustradas. Podemos decir que son de espíritu ilustrado la abolición de los títulos de nobleza, los decretos de libertad de vientres y la abolición de la trata de esclavos, la igualdad de los derechos de los indígenas, la supresión de la mita y el yanaconazgo, entre otras cosas.

El último fragmento de este capítulo tiene como finalidad rastrear la relación entre José Artigas y Félix de Azara, militar, científico y hombre ilustrado español. Artigas participa con Azara en la fundación del pueblo fronterizo de Batoví, donde se plantea la formación de una colonia de habitantes humildes. Es ahí donde Azara pone en práctica las ideas antilatifundistas de Jovellanos y otros ilustrados españoles. Se supone que Azara deja huella en Artigas, y éste se inspira en aquél a la hora de elaborar el



Reglamento Rural de 1815, primera puesta en práctica de la Reforma Agraria en la América del Sur.

"Otro hecho importante es la colaboración de Artigas con Félix de Azara en la fundación del Pueblo de Batoví. Nunca se exagerará el valor de la obra de Azara, quien realizó un estudio profundo, con penetrante espíritu crítico, de múltiples aspectos de la historia económica, sociológica y problemática de las regiones platenas a comienzos del siglo XIX. Autor de un plan para el arreglo de los campos de la Banda Oriental, Azara expuso desnudamente la raíz de los problemas económicos y sociales de medio rural, señalando al latifundio y al nocivo sistema de adjudicación de terrenos como fuente de miseria, despoblación y desempleo, que determinaba la existencia de un numeroso sector de marginados, carentes de propiedad y de ocupación estable y fatalmente proclives al desorden y la delincuencia. Llevando a la práctica sus criterios, Azara funda en 1800 el pueblo de Batoví, próximo a la frontera, con la doble finalidad de consolidar la dominación española en aquellos lugares y promover la prosperidad de sus habitantes." (83)

El ideal de la pequeña propiedad, al que los liberales harían más tarde un poco exitoso paradigma, está presente en los planteamientos de Azara. Además de su democrática visión del indígena, que Artigas y demás dirigentes toman en cuenta con afanes integradores, posteriormente.

"Azara sostenía que el desarrollo ganadero, en cuyas posibilidades tenía ilimitada confianza, era la fuente de una riqueza mayor que la de todas las minas de América. Propugnaba una colonización fronteriza de carácter militar y la participación de las grandes estancias y latifundios para poblar el territorio con pequeños hacendados ganaderos. Además era partidario de dar libertad y tierras a los indios guaraníes, previendo que de la ruina de los menos aptos surgirían las peonadas para las estancias y para el transporte de los cueros hacia el puerto de embarque, que, pensaba, podría abara-

tarse desarrollando el cabotaje en los numerosos ríos-arroyos." (84)

En suma, quizá es Asara el precursor del pensamiento económico con fines de justicia en la Banda Oriental. Esa relación de las ideas ilustradas con las necesidades concretas de la población más humilde de la Banda Oriental y de las provincias del litoral argentino del Río Uruguay, hace surgir la Liga Federal en 1815. Es así que en La Banda Oriental, Corrientes, Entre Ríos, Santa Fe, Misiones y Córdoba, se forja un movimiento sumamente radical.

Ese radicalismo, ese bregar por la igualdad de todos los hombres, la prosperidad fincada en el trabajo, y la extensión de posibilidades a toda la población, se plasma en el Reglamento Rural de 1815 para la Banda Oriental, en su cláusula seis:

"En consecuencia, los negros libres, los zambos de esta clase, los indios y los criollos pobres, todos podrán ser agraciados con suerte de estancia si con su trabajo y hombría dé bien propenden a su felicidad y a la de la provincia." (85)

## CITAS BIBLIOGRAFICAS.

1. Cf. Sabine George, Historia de la Teoría Política, Mex.FCE,1987,p.405
2. Cf. Historia de la Filosofía. Racionalismo. Empirismo. Ilustración Vol.6 (Bajo la dirección de Yvon Belaval),S.XXI Madrid 1980,p.p.282-28.
3. Cf.Ibid p.203.
4. Cf. Ibid p.199.
5. Cf. Ibid p.200.
6. Cf. Ibid p.199.
7. Cf. Cassirer, Ernst Filosofía de la Ilustración,Mex, FCE 1984 p.286.
8. Cf. Ibid, p.278.
9. Pisier-Kouchner, Evélyne,"La obediencia y la ley: el Derecho" (en) François Chatelet,Historia de las Ideologías,Vol.3,Mex.Premia 1983p.10
10. Ibid, p.100.
11. Ibid p.97.
12. Cf. Cassirer, op.cit. p.278.
13. Ibid p.281.
14. Cf. Historia de la Filosofía, op.cit. p.202.
15. Cf.Ibid p.202.
16. Cf.Ibid p.302.
17. Cf.Ibid p.301.
18. Cassirer, Op.cit. p.272.
19. Cf. Ibid,p.275.
20. Cf.Duchet,Michele Antropología e Historia en el Siglo de las Luces, Mex.S.XXI, 1984,p.293.
21. Ibid, 293.
22. Historia de la Filosofía op.cit.p.319.
23. Cf.Ibid p.329.
24. Ibid p.322
25. Cassirer,op.cit. p.289.
26. Cf. Sabine, op.cit. p.337.
27. Ibid p.343.
28. Ibid p. 345.
29. Ibid p.346.
30. Cassirer, Op.cit.p.292
31. Historia de la Filosofía, op.cit.p.292.
32. Vilar, Pierre Historia de España, Ed.Crítica Barcelona 1979,p.76.
33. Ibid p.75.
34. Cf. Ibid. p.77.
35. Cf.Fernández Alvarez,Manuel,Jovellanos,Madrid,Espasa-Calpe,1988,p.21.
36. Cf. Coloquio Franco-Español (1986,Burdeos,Francia) La América Española en la América de las Luces: Tradición, Innovación, Representaciones, Madrid,Instituto de Cooperación Iberoamericana, Ediciones de Cultura Hispánica 1988, p. III.
37. Cf. Saladino García, Alberto Dos Científicos de la Ilustración Hispanoamericana: J.A. Alzate, F.J. de Caldas UNAM Mex. 1990,p.42.

38. Cf. Chiaramonte, José Carlos La Ilustración en el Río de la Plata cultura eclesiástica y cultura laica durante el virreinato Puntosur ed. Buenos Aires 1989 p. 31
39. Ibid p. 38
40. Cf. Ibid p. 35
41. Ibid p. 35
42. Cf. Ibid p. 30
43. Fernández Alvarez opcit p. 77
44. Ibid p. 70
45. Ibid p. 67
- 46- Ibid p. 68
47. Cf. Ibid p. 56
48. Cf. Ibid p. 47
49. Cf. Ibid p. 51
50. Cf. Commanger, Henry Steele El Imperio de la Razón: Teoría y realidad del Iluminismo Buenos Aires Ed. Fraterna 1980 p. XI
51. Ibid p. 315
52. Cf. Ibid p.p. 277-278
53. Cf. Ibid p. 275
54. Cf. Ibid p. 29
55. Ibid p. 51
56. Ibid p.p. 52-53
57. Cf. Ibid p.189
58. Ibid pp.300-301
59. Sala de Touron, Lucía "Algunos rasgos específicos del pensamiento artiguista" (en) Bolívar y el Mundo de las Libertades UNAM México, 1993 (Int. Leopoldo Zea) p.147
60. Chiaramonte, op.cit. p.p.79-80
61. Cf. Roig, Arturo Andrés, "La Ilustración y la primera independencia" (en) Bolívar y el Mundo de las Libertades, p.127
62. Kossok, Manfred "Notas acerca del pensamiento ilustrado en América Latina" (en) Ilustración Española e Independencia de América, Homenaje a Nöel Salomón, Barcelona Universidad Autónoma Barcelona 1979, p.149.
63. Cf. Kossok, "Notas ...", p.150.
64. Cf. Ibid, p.153.
65. Cf. Ibid, p.153.
66. Cf. Ibid, p.154.
67. Saladino García, Op.cit., p.42.
68. Ares Pons, Roberto, José Artigas, Conductor Rioplatense 1811-1820 UNAM México 1979, p.71.
69. Cf. Ibid, p.24.
70. Chiaramonte, op.cit., pp.67-68
71. Ibid, p.84.
72. Ibid, p.97.
73. Ibid, p.103.
74. Kossok, Manfred "La sal de la revolución" (en) Historia y Sociedad, Num.13, Segunda Epoca, 1977, p.22.

75. Ibid p. 25
76. Ibid p. 34
77. Sala de Touron " Algunos rasgos..." op.cit p. 148
78. Cf. Ibid p. 150
79. Ares Pons op.cit p.p. 62-63
80. Cf. Ibid p. 63
81. Cf. Ibid. p. 58
82. Cf. Ibid p. 48
83. Ibid p. 25
84. Lueña Sala de Touron y otros Artigas y su revolución agraria 1811-1820  
Siglo XXI ed. México 1978 p. 27
85. Ares Pons op.cit p. 59

## Capítulo 2. Tradición e Ilustración en la Banda Oriental.

### 1. Soberanía particular de los pueblos.

La soberanía particular de los pueblos es el objeto fundamental de la revolución artiguista en la Banda Oriental, -hoy Uruguay-, en primera instancia y en las actuales provincias argentinas de Misiones, Corrientes, Entre Ríos, Córdoba y Santa Fe. Tal insistencia en la soberanía particular de los pueblos nos tiene que llevar a una definición de estos dos conceptos, esto es, soberanía y pueblo. En cuanto a soberanía parecen relacionarse dos ideas: la correspondiente a la derivación de la corriente escolástica española de Francisco de Vitoria y Francisco Suárez, y la alternativa de Juan Jacobo Rousseau. En el primer caso juega un rol importante la práctica democrática de los municipios españoles que ven en el diputado, procurador, magistrado o rey, un sujeto al cual se le delega o entrega un mandato que él debe encargarse de hacer cumplir. Cabe destacar que tanto Vitoria como Suárez provienen del sector eclesiástico, grupo ordenador de la vida política en España y en la Hispanoamérica colonial.

Para esto, una serie de reflexiones de Suárez ubican al pueblo como el sujeto de la soberanía, emanada de Dios, y por acuerdo al mismo pueblo, transmitida en la figura de la monarquía o de la aristocracia.

"Suárez pretende demostrar que 'el supremo poder político, considerado en abstracto fue conferido directamente por Dios a los hombres unidos en comunidad política perfecta (Estado)'.

"No debe entenderse esta concesión como un otorgamiento especial accesorio a 'la naturaleza del Estado'. En Defensio Fidei (Suárez) insiste en que se sigue necesariamente del acto de fundación del Estado. Suárez argumenta que 'en virtud de esta manera de otorgamiento' no reside el poder político en una sola persona o en un grupo deter-

minado sino en la totalidad del pueblo o cuerpo de la comunidad" (1)

Niega Suárez entonces el hecho que sea la monarquía u otra forma de gobierno, la que reciba directamente el don divino del poder.

"Suárez responde: 'del hecho de que este poder no haya sido conferido por Dios con la institución de la monarquía o de la aristocracia, más bien se concluye por necesidad que fue conferida a toda la comunidad, ya no queda otro sujeto humano, por así decir, al que pueda dársele.'" (2)

Vitoria contribuye, a través de su teoría, al reforzamiento de la idea de la igualdad de todas las naciones. Precisamente, a través de su doctrina, se afirman los derechos equitativos y comunes a todas las naciones, sus pueblos (3), y da pie a que grupos indígenas y marginados del orden colonial en general, observen su propia situación bajo una perspectiva pareja a la de los privilegiados de este orden.

En síntesis, con Vitoria y Suárez se afirma la vocación democrática e igualitaria de la revolución rioplatense a la vez que se desenvuelve, en acuerdo con lo anterior, la visión de la soberanía particular de los pueblos.

La otra acepción, la de Rousseau, está relacionada con la Voluntad General de un grupo de individuos o pueblos, que encuentran su cauce por intermedio de una instancia constitutiva donde privan los intereses del común sobre las trampas de la fe individual. Esta es una postura eminentemente racional que inscribe a los pueblos americanos en la afluencia de la modernidad decimonónica.

El otro elemento reiterativo en la teoría y práctica artiguista es el pueblo. Al respecto se deben hacer una serie de consideraciones sobre el vocablo y el concepto pueblo. Se entiende como totalidad de población adscrita a un territorio o Estado; los de abajo; plebe, vulgo o populacho particularmente violento en las trifulcas aldeanas del antiguo régimen o unidad municipal con personalidad jurídica propia que se fundamenta en la decisión corporativa de la comunidad

como principio de legitimidad (4).

O, como pueblo político, titular de la soberanía de acuerdo a la revolución francesa, donde el ciudadano es la unidad fundamental.

Estos dos elementos, el tradicional y el moderno, parecen conjugarse en los documentos artiguistas, con las alusiones a los veintitrés pueblos orientales, particulares y soberanos, y la expresión de soberanía emanada del pueblo de matriz rousseauiana como demostraremos más adelante.

En este devenir de la soberanía, vamos descubriendo el camino trazado por los constructores de ideas en la Banda Oriental y el Río de la Plata, progresivo desde la soberanía particular de los pueblos, luego la soberanía provincial, confederación y federación, por medio de la llave de la constitución.

## 2. Intelectuales y caudillos: encuentro de dos revolucionarios.

Banda Oriental y Provincias Unidas del Río de la Plata expresan un enlace estrecho, principalmente entre sus pueblos. En un periodo en que los estados nacionales aún no se forman, las muestras de tal enlace estrecho se presentan. Por ejemplo, la solidaridad con el artiguismo patentizada por el pueblo de Buenos Aires, en confrontación con su gobierno que persigue objetivos económicos y sociales discímiles. Por lo anterior no se pueden entender los acontecimientos de la Banda Oriental, sin actuar en consecuencia con Buenos Aires y el resto del virreinato en desintegración en 1810.

Tal concepto se afirma entre los personajes independentistas a ambos lados del Plata. En concreto, Mariano Moreno (5) y José Artigas entablan una relación, donde ambos se condicionan, borrándose la frontera, un tanto artificial, entre intelectual y caudillo. Ambos son hombres de acción y ambos son generadores de pensamiento político. La diferencia radica, tal vez, en el papel desempeñado ante sus respectivos pueblos. Moreno, por su formación de abogado, se encuentra ligado a las aspiraciones de ese sector marginado de los privilegios coloniales, a esas clases medias en formación. Ar-



tigas, por su parte, es un oficial destacado, un militar con amplio consenso entre la población rural, un caudillo que es una figura protectora en el entorno campirano oriental. Representa la imagen de un padre ausente en medio de una población desvalida, una autoridad justiciera en un territorio donde la legalidad y el Estado no se terminan de constituir.

Moreno dice reconocer en Artigas un amplio carisma sobre la población oriental humilde, así lo confirma la inclusión del jefe oriental como parte sustancial del plan que los detractores del abogado bonaerense dieron el apelativo de "terrorista" y que es la puesta en práctica de un plan educativo-político en pos de la igualdad y de la libertad como premisas para derrocar al régimen colonial en toda su extensión.

Artigas es asiduo lector de los artículos de Moreno -artículos de corte ilustrado- en La Gazeta de Buenos Aires, órgano de la Junta Revolucionaria de Mayo. En La Gazeta, precisamente Artigas encuentra en El Exodo del Pueblo de la Paz, hoy Bolivia, el antecedente espiritual del Exodo del Pueblo Oriental, donde éste se constituye como pueblo, y en la adversidad encuentra su propia identidad. Cabe aclarar que tal artículo del diario bonaerense es firmado por Moreno.

El plan de Moreno le da a Artigas toda una perspectiva regional, y, a su vez, afianza todo el cúmulo teórico recibido de Azara (6) y otros ilustrados de años antes.

"Traza (Moreno) cuidadosamente el plan 'terrorista' destinado a buscar apoyos externos en Inglaterra, a emplear a fondo toda reserva revolucionaria y a destruir o neutralizar a los opositores. Se propone utilizar a la energía de las masas, cuya adhesión procura lograr en Buenos Aires por medio de la exaltación patriótica y la captación ideológica en torno de una doctrina igualitarista, propósito último que intenta concretarlo a través de la publicación y enseñanza obligatoria de El Contrato Social" (7)

Junto a Moreno, Juan José Castelli, Manuel Belgrano, entre otros,

pueda observarse la múltiple práctica de los ilustrados en el Río de la Plata. Todos ellos integrantes de la intelectualidad porteña de Buenos Aires, que en los albores de la revolución tienen un papel relevante. En los primeros días de la revolución, vemos cómo gana terreno la posición democrática hacia el interior de la Junta de Mayo. Esto lo observamos en los alcances de la revolución, cuando Castelli proclama la igualdad de los indios guaraníes en las orillas del lago Titicaca, y Belgrano decreta la abolición de la esclavitud. Sin embargo, estas posiciones radicales son derrotadas. Moreno fallece en misión comercial rumbo a Londres -exilio disimulado-, y un cáncer acaba con la vida de Castelli, ahogando las aspiraciones ilustradas, por lo menos en ese momento, en la antigua delimitación virreinal. Durante una década va a dar continuidad a tales ideales el movimiento que dirige Artigas.

El impacto directo de Moreno se da a través de la labor periodística. Como otros intelectuales de la época, en el Río de la Plata, encuentra su canal de comunicación en el periódico La Gazeta de Buenos Aires donde destaca como un sagaz y analítico articulista. Tal publicación es la voz autorizada de la Junta Revolucionaria.

Este periodismo es un puente entre las ideas de la Ilustración y los sectores democráticos, caudillescos y rurales, de la Banda Oriental y otras provincias.

"Era lógica la búsqueda de esa fuente. Artigas era lector de La Gazeta. Era el órgano oficial del gobierno revolucionario del Río de la Plata. Párrafos de la Oración de Abril, como los que aluden a la veleidad de los hombres y al freno de la Constitución, revelan inequívocamente el influjo de los artículos que en ella había escrito Mariano Moreno." (8)

Esto se confirma con el hecho de que Nicolás Artigas, hermano del General Artigas, es tomado preso en 1811, en Las Piedras, localidad uruguaya, por querer introducir clandestinamente La Gazeta a Montevideo, todavía plaza del virreinato.

El impacto de los hechos del once -Grito de Ascencio , Batalla de Las Piedras-, la adhesión a la Junta revolucionaria, la discusión en cuanto a formas de gobierno, entre otros tópicos, va a durar a lo largo del siglo XIX. Esta serie de hechos va a constituir material para la discusión entre los creadores de la historia oficial de Argentina y Uruguay. De ahí se origina la leyenda negra artiguista propugnada por los gobiernos de Buenos Aires y Montevideo, la cual muestra al revolucionario oriental como un mero salteador de caminos. Y por otra parte encontramos la visión idílica de Artigas, donde se le quita, como a otros caudillos, todo tipo de configuración humana e histórica, transformándolo en un productivo elaborador de discursos y frases célebres, proyectando la imagen de un caudillo nacionalista, aunque en su época no se plantee un estado nacional en la Banda Oriental, sino una provincia soberana y autónoma, ni en los principales documentos artiguistas -como por ejemplo La Oración de Abril, las Instrucciones del Año XIII, entre otros-, se mencione alguna iniciativa en esta dirección, a la vez que se le define en la antedicha historia oficial como un personaje socialmente neutro, encontrándonos entonces con la historia de bronce artiguista.

Tan es así, que en 1825, cinco años después del retiro de Artigas al Paraguay -el ocaso de carrera política, por lo menos en la delimitación de la Liga Federal-, el periódico El Nacional de Buenos Aires sigue discutiendo y evocando los acontecimientos revolucionarios rubricados por el artiguismo en el año de 1811. El redactor y General del ejército, Antonio Díaz, testigo de los hechos, rememora los acontecimientos en los cuales los pueblos rioplatenses discuten sobre las formas de gobierno que se van a adjudicar. Sostiene que en la Banda Oriental predomina la idea de la república, similar a la de Estados Unidos (9).

Suelo referirme al artiguismo para englobar la actuación política y económica del General Artigas, en el marco de un movimiento que expresa una corriente del pensamiento ilustrado francés y norteamer-

El impacto de los hechos del once -Grito de Ascencio , Batalla de Las Piedras-, la adhesión a la Junta revolucionaria, la discusión en cuanto a formas de gobierno, entre otros tópicos, va a durar a lo largo del siglo XIX. Esta serie de hechos va a constituir material para la discusión entre los creadores de la historia oficial de Argentina y Uruguay. De ahí se origina la leyenda negra artiguista propugnada por los gobiernos de Buenos Aires y Montevideo, la cual muestra al revolucionario oriental como un mero salteador de caminos. Y por otra parte encontramos la visión idílica de Artigas, donde se le quita, como a otros caudillos, todo tipo de configuración humana e histórica, transformándolo en un productivo elaborador de discursos y frases célebres, proyectando la imagen de un caudillo nacionalista, aunque en su época no se plantee un estado nacional en la Banda Oriental, sino una provincia soberana y autónoma, ni en los principales documentos artiguistas -como por ejemplo La Oración de Abril, las Instrucciones del Año XIII, entre otros-, se mencione alguna iniciativa en esta dirección, a la vez que se le define en la antedicha historia oficial como un personaje socialmente neutro, encontrándonos entonces con la historia de bronce artiguista.

Tan es así, que en 1825, cinco años después del retiro de Artigas al Paraguay -el ocaso de carrera política, por lo menos en la delimitación de la Liga Federal-, el periódico El Nacional de Buenos Aires sigue discutiendo y evocando los acontecimientos revolucionarios rubricados por el artiguismo en el año de 1811. El redactor y General del ejército, Antonio Díaz, testigo de los hechos, rememora los acontecimientos en los cuales los pueblos rioplatenses discuten sobre las formas de gobierno que se van a adjudicar. Sostiene que en la Banda Oriental predomina la idea de la república, similar a la de Estados Unidos (9).

Suelo referirme al artiguismo para englobar la actuación política y económica del General Artigas, en el marco de un movimiento que expresa una corriente del pensamiento ilustrado francés y norteamer-

ricano, es decir, un sector social oriental y rioplatense muy influido por esas posturas, así como las conservadoras y renovadoras hispánicas en el contexto del desenvolvimiento local. Este movimiento encuentra canal por medio de la figura de Artigas, pero en cuanto a la concepción histórica que se tiene sobre el jefe oriental no hay mucho acuerdo. Para poner dos ejemplos: hay quienes le atribuyen a Artigas la gestación intelectual y la firma de los documentos de la época que él dirige el movimiento emancipador. Sin embargo existen las versiones que la verdadera creación intelectual proviene de Dámaso A. Larrañaga o de José Benito Monterroso (10). Consideran a Artigas solamente como la mano firmante, por una dicotomía, un tanto artificial, entre intelectual y caudillo.

Empero es muy difícil deslindar la figura del caudillo del intelectual, en una época de efervescencia política y social como la que se presenta en la Banda Oriental y el Río de la Plata. En este aspecto no está de más hacer algunas precisiones. Como se verá en el capítulo posterior, retomando una definición de John Lynch, que para mí es procedente, caudillo es quien supera el terreno de las decisiones militares y juega un rol político, es decir, es capaz de influir políticamente sobre su comunidad circundante. Y precisamente al surgir del campo de batalla y arribar al terreno de las decisiones políticas, entra en competencia con el intelectual o comparte foros, como multiplicador y generador de pensamiento político, entre otras cosas. Cabe destacar que se presentan casos donde esa línea divisoria entre el intelectual y el caudillo es tan tenue que desaparece, como es el caso conocido de Simón Bolívar.

En segunda instancia, las versiones antes señaladas obedecen a dos concepciones historiográficas, como se ha dicho. Una de ellas, a saber, de alguna forma proviene de los sectores que denigran en el siglo pasado la figura de Artigas y crean la leyenda negra sobre el mismo, poniéndolo en el plano de bandolero, y colocando alrededor de él a una pléyade de intelectuales capaces de generar una forma

política-jurídica para que los intelectuales y demás pueblos se gobiernen a sí mismos.

Por otra parte, la historia oficial, que se ha encargado de la elaboración de héroes, les quita toda consistencia humana y los aísla del medio en que se desarrollaron, haciéndolos acreedores a todos los elogios posibles, como forjadores de la nación, suprimiéndoles toda implicancia social. Tal es el caso de quienes le atribuyen a Artigas todo el mérito de la elaboración de los documentos independentistas, dejándoles a los demás miembros de la clase política oriental, el mero papel de escribientes o, en el mejor de los casos de correctores de estilo. En este nivel, la discusión y la profundización sobre ella rebasa los propósitos de este trabajo. Aunque, creo, la elaboración de los documentos es una profunda y compleja interacción entre los integrantes de la clase política oriental, con sus respectivos matices. Cabe destacar que esta clase política estaba en formación y ni por asomo se asemeja a la de los liberales y conservadores que participaron en la vida política y económica ya avanzado el siglo XIX.

### 3. Influencia norteamericana.

La influencia norteamericana sobre los elaboradores de los documentos -cartas, oraciones, instrucciones, actas de congresos, entre otros- es perceptible fundamentalmente en dos instancias: cuando el Exodo del pueblo oriental en 1811, y cuando se tienen que dirigir los diputados orientales al Congreso de Buenos Aires en 1813, y se les brindan instrucciones para que sean genuinos portavoces de las reivindicaciones de los pueblos. En el primer caso se observa una similitud entre los párrafos de la documentación artiguista y un libro de gran circulación en las colonias por esos años: La Independencia de la Costa Firme justificada por Thomas Paine treinta Años Ha, selección del caraqueño Manuel García de Sena sobre el Sentido Común del escritor inglés Tom Paine.

Una similitud notoria se observa entre los documentos del Exodo y la obra de García de Sena. La soledad y el exilio de un grupo de seres humanos que se inmersan y conviven con la naturaleza, es el denominador común de los norteamericanos que a la sombra de un árbol deciden autoformarse como unidad política y definir una primera constitución como pueblo y los orientales, traicionados por las autoridades bonaerenses que se trasladan a la región del Ayuí en Entre Ríos adquieren consciencia del abandono de sus primitivos abanderados del puerto de Buenos Aires, observando que su destino es común considerándose a sí mismos como un pueblo. Es decir, que los veintitrés pueblos orientales, comulgan con un destino común y deciden formarse como pueblo, para posteriormente encontrar el modo de gobierno que consideren más adecuado. La influencia de Paine, se detecta en los documentos artiguistas y rastreando la base de su ideario: la defensa apasionada del ideal republicano (11), y la observación del Contrato Social como medio de establecimiento de una concordia popular, encontramos las múltiples coincidencias rousseauianas de Paine. Ciertamente, La Independencia de la Costa Firme..., la Historia Concisa de los Estados Unidos, y el Contrato Social de Rousseau, tienen amplia difusión entre los sectores cultos rioplatenses. En cuanto a La Independencia de la Costa Firme..., existen reiteradas menciones. Una de ellas, por parte del clérigo Dámaso A. Larrañaga, cuando la fundación de la primera biblioteca pública, en Montevideo, en 1816, y, en La Gazeta de Buenos Aires, cuando el comerciante norteamericano David Curtist de Forest la anuncia y la pone en venta dos meses antes. (12)

La influencia norteamericana no solamente se manifiesta en contenido sino abiertamente en forma. Héctor Miranda realiza un estudio comparativo de documentos constitucionales norteamericanos y las Instrucciones del Año XIII dadas por el pueblo oriental, que a través de la persona de Artigas se dan a los diputados que pretenden ir al Congreso de ese año en Buenos Aires.

En ese tenor se observan coincidencias en varios aspectos. Como por ejemplo: la alianza defensiva de provincias o estados, medidas preventivas contra el despotismo militar, forma de gobierno republicano, entre otros aspectos.

Las Instrucciones en su artículo 10 afirman:

"Que esta provincia por la presente entra separadamente en una firme liga de amistad con cada una de las otras, para su defensa común, seguridad de su libertad, y para su mutua y general felicidad, obligándose a asistir a cada una de ellas contra toda violencia o ataques hechas sobre ellas o sobre cada una de ellas, por motivo de religión, soberanía, tráfico o algún otro pretexto cualquiera que sea." (13)

Mientras que el Acta de la Confederación de los Estados Unidos de 1777, en su artículo III dice lo siguiente :

" Cada uno de dichos estados por la presente entra individualmente en una firme liga de amistad recíproca para su defensa común, seguridad de sus libertades y para su bienestar mutuo y general, obligándose a asistir a todos y cada uno de ellos, contra toda violencia o ataque dirigido contra ellos, o contra alguno de ellos, por causa de religión, soberanía, comercio u otro pretexto cualquiera." (14)

Como se ve, las coincidencias son propiamente textuales. El despotismo militar se menciona en ambos, pero en la parte oriental se vislumbra un matiz más radical. Las Instrucciones hablan de un aniquilamiento del despotismo militar y las diversas constituciones norteamericanas, de Massachussets, Delaware, Maryland, Virginia, las dos Carolinas, entre otras, plantean la subordinación del poder militar así como la necesidad de evitarlo (15). Quizá esto se deba a las diversas condiciones políticas, sociales y económicas en que se desenvuelven los respectivos aparatos constitutivos.

La influencia norteamericana sobre el primer aparato jurídico oriental se pone de manifiesto elocuentemente. El hablar de una confederación defensiva nos da un margen de autonomía amplio,



propio de un sistema confederado, donde las relaciones políticas entre las provincias se circunscriben a aspectos de la salvaguarda de la integridad y soberanía de las mismas, en sus planos defensivo y ofensivo.

Se reconoce así mismo como máxima instancia legal a la Constitución planificada por el Soberano Congreso General de la Nación.

"Será reconocida y garantida (garantizada) la Confederación defensiva, y ofensiva de esta banda con el resto de las Provincias Unidas, renunciando cualquiera de ellas la subyugación á que se ha dado fomento por la conducta del anterior Gobierno (...) En consecuencia de dha Confederación se dejará a esta banda en la plena libertad que ha adquirido como provincia compuesta de Pueblos Libres, pero quedadesde ahora sujeta a la constitución que emane, y resulte del Soberano Congreso General de la Nación, y sus disposiciones consiguientes teniendo por base la libertad." (16)

#### 4. Ilustración española.

Se forjan a fines del siglo XVIII una cantidad de funcionarios ilustrados españoles que conducen su acción hacia el fomento de la riqueza rural y su distribución en el lugar en donde viven. En el Río de la Plata, Juan José Sagasti considera que la llave de la prosperidad se encuentra en las riquezas agrícola y ganadera combinadas.

Por otra parte Félix de Azara y el arequipeño Miguel de Lastarria, son defensores de la tesis de que la prosperidad rioplatense se debe apoyar exclusivamente en la riqueza ganadera (17). Esta consideración va a tener una larga duración y un éxito notable en el devenir económico del Río de la Plata. Claro está que es un éxito parcial. Porque Azara, principalmente, aborda el problema de una forma integral y es profundamente antilatifundista, al contrario de los grupos dominantes, grandes hacendados, en la alborada de las repúblicas independientes rioplatenses.

Azara emprende un plan integral en el ámbito rural, teniendo en

cuenta, fundamentalmente, factores productivos a la vez que aspectos sociales.

"Su proyecto era ambicioso, Chocaba con la doctrina de la burocracia, con intereses muy poderosos y con la debilidad que ya tenía el poder español en el Plata. Era necesario actuar con audacia. Se lesionaban poderosísimos intereses: los de los latifundistas bonaerenses y montevideanos, los de los poderosos comerciantes que traficaban con los pueblos misioneros y, coludidos con sus administradores y gobernadores explotaban duramente a los indios." (18)

En resumen, bajo esta influencia se desarrolla José Artigas. Sirven de base también los factores de socialización, educación básica, sociedad en general y familia que hacen de Artigas un personaje sumamente radical. Una de las relaciones e influencias que desde la temprana juventud tiene Artigas, es la del fraile franciscano, amigo y familiar, José Benito Monterroso. En la independencia de la Banda Oriental se vuelcan personajes provenientes de múltiples sectores de la sociedad. Monterroso es, entre otros, quien le imprime un tono radical a las medidas políticas, sociales y económicas, a la vez que le da al movimiento, una bien ganada fama de jacobino. Dice doña Josefa Artigas, sobrina del General, que, de paso en 1808 por Montevideo, de vacaciones de su seminario en Córdoba, Monterroso esboza los planteamientos más inflamantes hacia la emancipación de la Banda Oriental (19). Según Petit Muñoz, es tanta la elocuencia y pasión de Monterroso por la causa de la libertad, que esto lo lleva a dictar sermones de desatendencia en las ciudades coloniales de Córdoba y Buenos Aires, incluso, se dice (20) que las lleva a cabo, entre otros lugares, en la misma catedral de Buenos Aires.

El constituirse como pueblos, recobrar la libertad original, tiene en el caso artiguista dos fuentes integrantes. Además de la ya mencionada de Paine, la doctrina de la soberanía particular de los pueblos. Don Pedro de Cevallos, liberal español de la Junta del XII retoma la visión tradicional, aquella que afirma que frente al

impedimento del monarca, la soberanía vuelve a su fuente original: los pueblos particulares. Las dos tendencias, norteamericana y española, parecen condicionarse mutuamente y combinarse en los escritos y la historia artiguista (21).

En correspondencia de los jefes del ejército oriental con el cabildo de la ciudad de Buenos Aires se expresan tales principios:

"...; y quando los orientales vistieron el carácter de libres, abrazaron á sus libertades, adorando la igualdad (...) y entonces nosotros, en el goce de nuestros derechos primitivos, lexos de entrar en un pacto con la tiranía, que mirábamos agonizante, nos constituimos en una forma baxo todos los aspectos legales." (22)

La soberanía particular de los pueblos es un tópico central de las ideas políticas artiguistas y constituye un hilo conductor, sobre todo en el año XIII, cuando se va conformando un estilo de gobernar entre la población oriental, de plena consulta permanente. Pero tal soberanía no es un elemento disgregante con respecto a otras formas organizativas que derivan en una instancia superior que es la federación. Más bien son pasos sucesivos. El sistema confederado, antecedente de la federación parece ser el máximo garante de la soberanía.

"El 21 de setiembre de 1812, (Artigas) protestaba que los orientales no habían depositado en otro pueblo por pacto expreso alguno, la administración de su soberanía; el 15 de noviembre del mismo año se refiere a una Liga provincial con el Paraguay y habla de libertad y Confederación; el 20 de diciembre, insiste en sus ideas acerca de la Liga Provincial y de la Confederación; y en enero de 1813, al exponer las bases de su reconciliación con el gobierno de Buenos Aires, manifiesta (Art. 8) que la soberanía particular de los pueblos será precisamente el objeto único de la revolución." (23)

Quiere decir esto que Artigas sostiene la Federación y Confederación como medidas alternativas, pero le reserva a cada una de las provincias de la futura unidad política, plena autonomía en sus asuntos.

Al decir soberanía particular de los pueblos, se puede caer en una serie de imprecisiones en cuanto a definir al pueblo como masa amorfa o unidad política particular con una relación inmediata con su entorno rural.

Cabe aclarar que pueblo ha sido definido por las más diversas corrientes del pensamiento. Marx, por ejemplo, en la Crítica al Programa de Gotha (24) habla de la "mayoría del pueblo trabajador", es decir, una generalización frente a realidades más específicas como son las clases sociales.

Según Petit Muñoz, al hablar de pueblos particulares se entiende una definición de unidad urbana:

"La cláusula octava (de las Instrucciones del Año XIII) que dice que la 'soberanía particular de los pueblos será precisamente declarada y ostentada como el objeto único de nuestra revolución', es la formulación del pensamiento doctrinario que constituye la base de todo el sistema político de Artigas (...) se extendía a todo el panorama del Río de la Plata y equivalía a sostener que a la caída del virrey recayó en cada pueblo en particular, es decir, en cada unidad urbana (ciudad, villa o, lugar, como era de uso designar a esas mismas especies del género jurídico en la vida real del Río de la Plata y como sigue llamándose aún en nuestros días) no es corriente que los historiadores modernos entiendan así esta expresión 'los pueblos', pues se tiende a confundirlas sin haberlas sometido a examen con la masa indiferenciada de 'el pueblo'" (25)

Hay una diferencia apreciable entre circunscripción geográfica y unidad político territorial. Antes del 5 de abril de 1813, o sea antes del Congreso, la Banda Oriental era una provincia en sentido geográfico, pero sin la connotación de provincia en sentido político, porque no se constituía aún como tal. Es decir, la Banda Oriental tiene el sentido provincial, geográfico de veintitrés pueblos libres acordes al Derecho Tradicional Español, que aceptan una constitución, de ahí la insistencia en el pacto o contrato de tales pueblos, que

es la instancia rousseauiana del pensamiento de Artigas, es decir, en este acto se adecúan la concepción francesa ilustrada con la hispánica tradicional.

Ahora bien, ¿qué pasa con la Iglesia en todo esto? Desde los tiempos estudiantiles, José Artigas recibe la influencia de miembros del sector eclesiástico adheridos a las corrientes del Iluminismo en los claustros del convento de San Bernardino de los franciscanos en Montevideo. Así como la componente laica de la Ilustración española, Artigas es receptivo a la savia nueva:

"Educado en los claustros del convento de San Bernardino, de Montevideo, a alguno de cuyos frailes estaba ligado por vinculaciones de familia o sangre, había conocido y tratado a más de uno de aquellos inquietos mendicantes, cuya propaganda libertadora amargara la soberbia (del virrey) de Elío, en las primeras horas de la revolución. Había tenido la oportunidad de tratar a los hombres más ilustrados que pasaran por estas provincias, como Viana, Lecock, Quintana, Arellano, Ruiz Huidobro y, sobre todo Azara, con el que compartió las fatigas y los honores de la tarea colonizadora." (26)

##### 5. Influencia francesa.

En los documentos artiguistas, la presencia ilustrada francesa es terminante. Artigas es consecuente con los principios libertarios emitidos por Monterroso y otros personajes. Tan es así que enfatiza el principio de que los pueblos orientales deben recuperar su libertad originaria, concepto de honda raíz rousseauiana. Petit Muñoz comparte esta opinión al señalarlo:

"El concepto de que al inciar su revolución el 28 de febrero de 1811 los orientales lo hicieron 'revistiéndose del carácter que les concedió (la) naturaleza, y que nadie estuvo autorizado para arrancarles', es decir, que readquirieron su libertad natural originaria; nuevo motivo para pensar en una influencia rousseauiana." (27)

El Contrato Social irrumpe en los documentos artiguistas, mencio-

nando la recuperación del estado de naturaleza , y el hecho de encadenarse a través de un gobierno popular. Otra vez se hace presente Rousseau, al hablar de naturaleza y libertad originaria, mientras que se aborda un mal menor por medio del gobierno.

"El 28 (de febrero), ciudadanos heroicos haciendo pedazos las cadenas, y revistiéndose del carácter q' les concedió naturaleza, y q' nadie estuvo autorizado p. arrancarles; el 23 (de octubre) estos mismos ciudadanos atados á aquellas cadenas p. un gob. popular ... lar ... (28)

Son varias y reiteradas las menciones al pacto o Contrato Social. Concretamente es Rousseau quien parece dar espíritu a la célebre frase artiguista:

"Mi autoridad emana de vosotros y ella cesa ante vuestra presencia soberana." (29)

En el Contrato Social de Rousseau, versión de 1810, capítulo XIV, libro tercero, se afirma: "Luego que el pueblo está legítimamente en pueblo soberano, toda jurisdicción de gobierno cesa, se suspende el poder ejecutivo, y la persona del último ciudadano es tan sagrada e inviolable como la del primer magistrado, porque ante el representado desaparece el representante." (30)

La libertad ocupa un lugar prominente en el ideario artiguista. Su actitud ilustrada pone a tal principio como la columna vertebral, el corazón de la lucha independentista.

"...: Ciudadanos; los pueblos deben ser libres. Ese carácter debe ser su único objeto y forma el objeto de nuestro celo." (31).

En este texto se observa, en primer lugar, que ha desaparecido el súbdito para dar lugar al ciudadano, donde en la revolución, la libertad ocupa un lugar central.

En el mismo documento aparece otro tónico rousseauiano: el contrato social como garantía de los derechos populares.

"... Por desgracia, va a contar tres años nuestra Revolución, y aún falta una salvaguarda general del derecho popular. Estamos aún

bajo la fe de los hombres y no aparecen las seguridades del contrato. " ( 32)

La categoría de voluntad general de Rousseau está enmarcada en los documentos artiguistas que le dan a aquélla, el carácter nuclear de la soberanía.

En la "oración inaugural" que Artigas pronuncia ante el Congreso Oriental de 1813, en el mes de abril, se detectan varias aseveraciones en el espíritu antes mencionado:

"Ciudadanos: el resultado de la campaña pasada me puso al frente de vosotros por voto sagrado de vuestra voluntad general(...) Resolver sobre este particular ha dado motivo a esta congregación, porque yo ofendería altamente vuestro carácter y el mío, vulneraría enormemente vuestros sagrados derechos, si pasase a resolver por mí, una materia reservada sólo a vosotros." (33)

En síntesis, en la documentación artiguista se manifiesta la contradicción entre fe y razón. Fe para llegar a acuerdos, para investir a una persona, Artigas, como autoridad y representación de quienes asisten al Congreso del XIII, pero el mismo Artigas insiste en una institucionalidad por medio de una Confederación defensiva. Y se alarma de la lentitud para llegar a ella. Sostiene en un pasaje que aún están bajo la fe de los hombres y faltan las seguridades del contrato. Esto es ilustrativo de la consideración del jefe oriental acerca de la bondad por naturaleza, bondad intrínseca al ser humano, pero en un nivel de desarrollo social, frente a la inequidad que se hace presente, es necesario llegar a ese "mal menor" que dice Rousseau, el contrato, fruto de una reflexión ordenada, fruto de la razón. Entonces se aprecia que tales situaciones cualitativamente diferentes, una regulada por la fe y otra por la razón son antitéticas, pues de las contradicciones de la fe se generan inestabilidades que se resuelven por medio de la razón, que halla en el contrato la seguridad, la garantía de una convivencia institucionalizada.

En el cúmulo documental artiguista se encuentran elementos sobre lo que es la fe como actitud de primera instancia, para llegar posteriormente a una solución mediada, más adecuada a la comunidad y no a los impulsos individuales, como es la convivencia entre los individuos regulada por un contrato. La presencia de Rousseau se manifiesta una vez más, en esta ocasión parece ser emblemática en la labor organizativa y propagandística del movimiento artiguista.

Los caudillos militares de la América del Sur y de la Banda Oriental, en el despertar de la independencia, tienen que asumir una doble condición: de militares y de ciudadanos. El caso de Artigas no es una excepción. Desde fines del siglo XVIII y principios del XIX, es integrante del Cuerpo de Blandengues, una especie de policía rural, con grado de militar. Desde entonces, no abandona el ejercicio de las armas, primero como coronel reconocido por la junta de Buenos Aires, y luego como General y Protector de los Pueblos Libres, distinciones otorgadas por los pueblos orientales y del litoral argentino del Río Uruguay.

Como militar de la revolución Artigas tiene que regirse por códigos propios de su profesión. Pero en calidad de hombre ilustrado tales códigos no le impiden cumplir con los mandatos del pueblo, y ejercer su calidad de ciudadano. Esta es la tónica de los días de diciembre de 1811, donde se perfilan dos tendencias en las acciones del bando independentista: una centralizadora y autoritaria, otra, democrática y federal, a la que se adhiere Artigas.

"Yo entonces reconociendo la fuerza de su expresión y conciliando mi opinión política sobre el particular con mis deberes, respeté las decisiones de la superioridad sin olvidar el carácter de ciudadano; y sin desconocer el imperio de la subordinación recordé que debía a mis compaisanos." (34)

Después de 1810 surge en forma intempestiva, el concepto de ciu+



dadano entre los rioplatenses que va desplazando al súbdito de la corona española. Es importante la lealtad a la patria americana que se está formando, pero tan importante es la adhesión al nuevo orden que se está instaurando, republicano para muchos, donde el ciudadano es el constructor.

En un decreto de 1813 de la Soberana Asamblea General Constituyente, con sede en Buenos Aires, se observa con claridad la actitud que asumen con respecto a la otrora burocracia virreinal:

"..., sean removidos de los empleos Eclesiásticos, civiles y Militares, todos los europeos resid. en esta ciudad que no hayan obtenido en este término el Tit. de ciudadanía, y en el de tres meses los demás que existan en toda la comprehensión del territ. de las Provincias Unidas." (35)

#### 6. Contenido social del artiguismo.

El ideario artiguista asemeja un témpano de hielo poco protuberante hacia la superficie y muy amplio en las profundidades. Así es la Liga Federal que conjuga el complejo tejido social del Río de la Plata. Los humildes, entre ellos negros e indios orientales, llegan a compartir la suerte de los hacendados litoraleños argentinos que tienen su antítesis en el centralismo porteño. De alguna forma es ésta una unidad contradictoria del artiguismo en 1815, que conduce a su disolución como proyecto, entre 1816 y 1820. Pero hay aglutinadores en 1815.

Los documentos, las cartas y oficios denotan esta situación, cuando el artiguismo parece tener un realce, destacando conceptos como: independencia, república, confederación, democracia política y social (36).

A nivel económico, Artigas pretende nivelar el bienestar público con la prosperidad privada. La mejora en la situación de los desprotegidos con la bonanza de la provincia oriental.

En el pensamiento económico de Artigas es donde se hace presente con particular fuerza la raíz española del pensamiento de esta índole. Las propuestas artiguistas están enmarcadas en una lógica que conduce al beneficio de la población, no deslindando, o por lo menos no discriminando el bien público del beneficio personal. El hecho que caudillos locales, como Encarnación Benítez-mulato dirigente-, emprendieran el reparto de tierras entre los más humildes, avalado de alguna forma por Artigas, en superior instancia, frente a las protestas airadas de los grandes hacendados de la Banda Oriental, pone de relieve este sentir tradicional de justicia, que choca con el concepto liberal, que incluye a la propiedad privada como algo sagrado e inviolable.

" Ya hemos visto también que el concepto que inspira el Reglamento rural con respecto a la propiedad privada, es el hispánico tradicional y no el liberalismo moderno, que define a la propiedad como el 'el derecho al uso y al abuso' y no admite en ningún caso la confiscación sin indemnización. " (37)

Quien se puede considerar introductor de tales conceptos, de la modernidad ilustrada, abocada a los procedimientos tradicionales es Felix de Azara. Sus aspiraciones, su horizonte es el de los borbones con su puesta al día modernista, con sus esfuerzos de racionalidad ilustrada, no siempre exitosos.

El Reglamento rural de 1815, en consonancia con lo anterior, brega por la repartición de tierras de los malos europeos y peores americanos que ganan esta fama para los revolucionarios por dos razones. No adherirse a la lucha contra la tiranía y dejar las tierras ociosas, lo cual se considera una infamia contra la comunidad. Esto va contra la felicidad propia y la de la provincia, enlace de ese sentido colectivo de Rousseau con la realidad económica, social y política que se pretende transformar por medio del reglamento.

En consecuencia , el pensamiento artiguista se inscribe en la corriente liberal democrática proveniente de la filosofía de la Ilustración, dándose la síntesis entre democracia y liberalismo(38) Es en tal pensamiento donde se pueden confrontar a Rousseau, proclive a la igualdad democrática y, por otra parte, Montesquieu, Locke y Voltaire, inclinados al liberalismo (39). Estas dos corrientes conjugan las tendencias fundamentales de las revoluciones continentales de independencia. Algunos grupos burgueses se vuelcan hacia la segunda, observando la libertad como mero garante de la propiedad privada. La otra, profundamente democrática, abogando por un sistema que beneficie a todas las esferas de la vida social, como es el caso del artiguismo.

#### VII. Formas de legitimación.

Una vía a la legitimidad es la que delimitan los documentos artiguistas de la época, utilizando el calificativo de vecinos armados, que se presentan a elegir diputados para la próxima asamblea. Nos recuerda un ejercicio democrático por parte de quienes, los habitantes de los pueblos, ejercen su soberanía.

Para explicar tal legitimidad, nos debemos remitir a la legitimidad basada en la tradición (40).

Tal tradición da lugar a que se realce la figura del vecino, esa persona que constituye el conjunto de los "hijosdalgo de hogar conocido", ese concepto legal que en sus primigenias instancias deliberativas, los cabildos, permitía que practicaran estos vecinos sus derechos y obligaciones de gobierno.

Esa tradición hispana de gobierno comunal se traslada a América y concretamente a la Banda Oriental, y con ella la idea de vecino, poblador de las villas y las ciudades. Es sujeto, en teoría, de sus propios asuntos.

Quebrantada la institucionalidad colonial, y frente al fracaso

estrepitoso de las milicias españolas, cada vecino es potencialmente un soldado. De ahí esta definición de vecino armado, que nos pone ante la interpretación de que el concepto de vecino es sustantivo y prioritario, frente al armado que es adjetivo y circunstancial.

"Entre tanto q<sup>o</sup> las familias q<sup>o</sup> han seguido á los vecinos armados de los Territorios de la Banda Oriental del Uruguay, Río Negro y campos de Montev<sup>o</sup> se prestan a sufragar por el diputado q<sup>o</sup> a de representarles en la proxima Asamblea, conseq<sup>uente</sup> á la Circular de 3 de Jun<sup>o</sup> ultimo q. me dirigió V.E. con oficio del 10 del mismo, espero se servirá V.E. determinar si los Pueblos del Arroyo de la China, Gualeguay, Gualeguachú, Mandisoví, y los Territorios de la comprehension de estos (q. forman una gran parte del País de Entre Ríos) dev<sup>en</sup> también proceder a igual dilig.<sup>ia</sup>" (41)

En tal escrito Manuel de Sarratea, general bonaerense expresa los parámetros de la realidad política de la época: vecinos armados, representaciones, pueblos particulares.

También en el caso de Artigas, fundamentos como la ciudadanía armada, el pueblo armado, parecen ser los pilares de su política que desea prevenir el surgimiento de una figura napoleónica que en el nombre del pueblo, ejerza un poder despótico y para sí. Son frecuentes, pues, las alusiones al pueblo armado, quizá garante de la soberanía propia.

Esto nos remite a la historia inmediatamente anterior europea, donde, debemos recordar, el general revolucionario Napoleón Bonaparte desde su época del directorio, se dice heredero de la revolución -revolución que fue jacobina o radical, con una amplia participación de los sans-coulottes- que abolió el sistema de privilegios del antiguo régimen. Ya en el poder, Bonaparte, siguió siendo revolucionario en la retórica, no así en la práctica cotidiana donde mostrando prácticas confusas fue limitando el accionar legislativo popular, imponiendo un poder unipersonal y creando una nueva burguesía, émula de las antiguas cortes.

Posiblemente el conocimiento por parte de Artigas y colaboradores de estos momentos de la historia francesa contemporánea, los forzó a hacer estas apreciaciones contra el despotismo, aunado a esto todo el bagaje teórico de soberanía ya mencionada de matriz conjunta paine-rousseauiana.

"La segunda versión (de la Oración de Abril), agregada a manera de apéndice está precedida de esta referencia. 'Fragmentos de la alocución que hizo Artigas la apertura del congreso del 5 de abril al frente de Montevideo, en cuyo congreso se hallaban reunidos 23 diputados por los distintos pueblos y p. los ciudadanos armados'"(42)

Presente, entonces, la sombra napoleónica sobre un pasado glorioso revolucionario, Artigas establece sus preocupaciones antidespóticas en un oficio a Sarratea el 6 de agosto de 1812.

"... yo, no por mi, por ellos soy constituido jefe suyo; trasmito a las divisiones que forman las deliberaciones de vuestra excelencia, hasta aquí llega el término de mi obediencia, porque yo no soy establecido su tirano para reclamar o exigir la suya; por esto yo he rogado a vuestra excelencia se dignase proveer a mi exclusión no pudiendo por más tiempo sufrir estos aprietos a su frente sus derechos me son sagrados; si es preciso violarlos violentando su voluntad yo no debo verlo." (43)

### 8. Artigas y los indígenas.

La adopción del ideario artiguista por parte de los grupos indígenas de la Banda Oriental y del virreinato es un hecho que se justifica por lo que representa el caudillo oriental; la encarnación del paternalismo impartido de justicia, al cual los indígenas recurren, en un territorio, donde el estado como tal se va gestando. Por ejemplo, se dice, que la Banda Oriental es, hacia fines del coloniaje un territorio sin ley, sujeto a todo tipo de incursiones, entre ellas las de los contrabandistas, soldados portugueses y los mismos indígenas, y en tal contexto figuras como la de Artigas son el brazo improvisado de la ley.

Artigas va a ser un apasionado defensor de la igualdad, concepto que va a ir destrabando de todo prejuicio que pudiera haber. Un tema interesante es el de la igualdad de los indios.

A riesgo de la enemistad de sus aliados correntinos, proclama la igualdad de los indios y lleva a la Banda Oriental a miembros de las etnias guaycurú y de los abipones del Chaco (44). Cabe destacar que los correntinos a los que me refiero son el sector latifundista de esa provincia, beneficiados con la servidumbre indígena.

En suma, Artigas rompe el prejuicio racial, que algunos europeos como Buffon y el Abate Reynal representan, y no solamente ve en el indio una persona con igualdad de derechos que el resto de las etnias de la colonia. Reconoce, como se verá en el capítulo siguiente, la degradante condición del indio, tanto del que vive en las misiones, como el que actúa en el cimarronaje, todo ellos producto del coloniaje.

Llega a proponer a su hijo adoptivo, el indígena Andresito Artigas, la formación de una Confederación de los guaraníes con plena soberanía interna.

Es decir, el ideal autonomista y confederado, Artigas lo pretende poner en práctica sin exclusiones. Es, pues, el proyecto artiguista un proyecto que quiere poner al día, acorde a las corrientes del pensamiento filosófico, económico y político de la época, las formas de convivencia y organización de las comunidades del antiguo Virreinato del Río de la Plata.

Pero quiere construir sin destruir la antigua simiente. La de los principios democráticos existentes en la tradición española transmitida a América. Y por qué no, retomar las formas de organización económico-social y política indígena anterior a la conquista. Se supone que los hombres ilustrados de la época tienen información de ella, aunque se considera que este aspecto rebasa las acciones de la actual investigación.

Como dato adicional, los soldados de Artigas se llaman a sí

mismos tupamaros, derivado esto de Tuapac Amarú, con lo cual, posiblemente se hace presente la memoria, entre la población oriental, de la rebelión inca de 1572 y la rebelión de José Gabriel Condorcanqui, ahogada en sangre en 1781.

Es de aclarar que la población objetivo de las reformas económicas y sociales del artiguismo no es solamente la indígena, pero por una dificultad de tipo documental, no he hallado precisiones de Artigas u otros ilustrados orientales sobre el tema de la esclavitud, que aflige fundamentalmente a la población negra de la Banda Oriental. Aunque en el conocido Reglamento Rural de 1815 menciona a esta población junto con criollos pobres, indios, zambos y mulatos como beneficiarios de las reformas.

#### 9 Perspectiva del movimiento artiguista.

Las ideas de la Ilustración parecen ser constantes en todo el cúmulo documental que abarca desde 1811 a 1820, año de la derrota del proyecto artiguista en manos de los portugueses.

Pero hay momentos de este devenir, quizá por lo álgido de las circunstancias, donde se pone de manifiesto con mayor virulencia el planteamiento ilustrado. En 1811, en las circunstancias del Exodo del Pueblo Oriental, es cuando quien redacta los documentos da constancia de su conocimiento de la obra de Rousseau y de Paine, cuando habla de la libertad recobrada, de los hombres que frente a la naturaleza deciden constituirse como comunidad.

En 1813, es el momento idóneo para hablar de soberanía popular y es donde sale a relucir todo el caudal del grupo artiguista, en circunstancias en que se pretende dar una continuidad al régimen virreinal, cambiando el poder solamente de españoles a bonaerenses. Sale a resurgir entonces todo el cúmulo de ideas de federación y república emanadas de la revolución estadounidense, todo el bagaje rousseauiano y la experiencia de más de un siglo de gobierno español. Esto se cristaliza en las Instrucciones de 1813.

En resumen uno de los documentos más significativos del periodo artiguista son las Instrucciones de 1813. Diversos son los aspectos que se conjugan en las Instrucciones. Estos aspectos son, fundamentalmente, el sistema federal de matriz norteamericana; la promoción de la "libertad civil y religiosa en toda su extensión imaginable", donde se abordan tópicos de tolerancia que nos recuerdan a Diderot y Voltaire; separación de poderes, soberanía, libertad e independencia, de matiz combinado francés y norteamericano; libertad de puertos, en boca con la libertad comercial propiciada por Inglaterra en aquellos días; libertad comercial sin aranceles interiores; prevenciones sobre el despotismo militar; y sobre todo como englobante, un gobierno republicano, entre otras cosas (45).

En 1815, dos sucesos marcan la vida política y económica de la región: la formación de la Liga Federal y la promulgación del Reglamento Rural de 1815. La primera extiende el panorama federal a las provincias del litoral argentino, la segunda, pretende profundizar en la solución a los graves problemas del campo oriental. Una vez más el federalismo resurge y se sintetiza la experiencia ilustrada de Azara, heredero de Jovellanos, de gran influencia en el pensamiento antilatifundista de Artigas.

1811, 1813 y 1815 son tres momentos claves del pensamiento artiguista, por las urgencias materiales de esos momentos que exigen definiciones, que entonces, en esos años se plasman. Formación de un pueblo en 1811, definición política e institucional en 1813 y arreglo al problema del campo junto con la construcción de la patria grande en 1815 son las grandes urgencias que justifican ese pensamiento.

El éxito de la diplomacia bonaerense, la venalidad política de los caudillos del litoral argentino y la invasión portuguesa de 1816 detienen ese avance que constituye el movimiento artiguista.

Para concluir este capítulo, se debe hacer una reflexión sobre el impacto geográfico y temporal del pensamiento de Artigas. Tem-



poral por la razón de que hacia fines del siglo XIX, casi un siglo después, la inteligencia rioplatense de ambos márgenes, se apasionan en pro y en contra de Artigas. Geográficamente, el impacto de Artigas, y de las ideas democráticas y republicanas es amplio. La parte más austral de la América del Sur corre el riesgo de transformarse, es decir, que se subvierta el orden colonial y sus herencias, tanto en las colonias españolas como en las portuguesas. El impacto de tales principios ejerce una acción en cadena y llega a territorios riograndenses de Portugal, donde cunden ideas libertarias y soberanas de corte artiguista.

Se debe observar también el impacto del movimiento artiguista en las provincias del litoral argentino y aún en el Paraguay, para reflexionar que quizá no nos hallemos solamente ante un fenómeno social de tipo local, sino un movimiento regional.

## CITAS BIBLIOGRAFICAS

1. Carrillo Prieto, Ignacio Cuestiones jurídico-políticas en Francisco Suárez México: Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM 1986 p. 70
2. Ibid p. 71
3. De Galindez, Jesús Le nouveau principe de l'intervention collective et la doctrine du Père Vitoria Paris: Editions A. Pedone 1951 p. 116
4. Guerra, François Xavier Modernidad e Independencia, Ensayos sobre la revolución en Hispanoamérica México Editorial Mapfre FCE 1993
5. Mariano Moreno (1778-1811), abogado bonaerense, de origen humilde, que enfrenta desde su más temprana niñez varias adversidades que de alguna forma determinan su carácter, Enfermo de viruela y reumatismo, se recupera parcialmente, y toda su existencia es un ajetreo donde incorpora las premisas de los ilustrados italianos y de Adam Smith a su quehacer intelectual. Durante su etapa de estudiante en Charcas, realiza críticas a los Fundamentos del Derecho indiano, que le valen persecuciones por parte de las autoridades virreinales. Finalmente se gradúa como bachiller y Licenciado en Leyes por Charcas en 1801, y egresa como abogado por la misma universidad en 1804. En 1805 huye de Charcas por ser, según su hermano "víctima de su ardiente celo de justicia". Figura revolucionaria de la Junta de Buenos Aires en 1810. Muerto en 1811.
6. Félix de Azara (1746-1821), marino y naturalista español, filósofo por la Universidad de Huesca, egresado de la Academia Militar de Barcelona, Ingeniero Militar por la misma. En funciones militares, realiza la demarcación de las colonias hispanas y lusitanas en América en 1780. Para ello, realiza constantes viajes entre Buenos Aires y Río Grande do Sul, donde perfecciona su oficio de naturalista gracias a su constante capacidad de observación. Entre sus obras destacan Apuntamientos para la Historia Natural de los cuadrúpedos del Paraguay y del Río de la Plata, Madrid 1802, Apuntamientos para la Historia Natural de los Pájaros del Paraguay y el Río de la Plata, Madrid 1805, y su obra maestra Descripción e Historia del Paraguay y el Río de la Plata, publicada en forma póstuma en 1847. Entre sus actividades profesionales en la Banda Oriental, está la fundación del pueblo del Batoví en la frontera lusitana, donde plantea un desarrollo agrario integral, sobre la base de cuestiones agronómicas y sociales como, en el último caso, observar lo negativo de la existencia de latifundios. De ascendencia sobre José Artigas, influye en el pensamiento económico de éste.

## CITAS BIBLIOGRAFICAS

1. Carrillo Prieto, Ignacio Cuestiones jurídico-políticas en Francisco Suárez México: Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM 1986 p. 70
2. Ibid p. 71
3. De Galindez, Jesús Le nouveau principe de l'intervention collective et la doctrine du Père Vitoria Paris: Editions A. Pedone 1951 p. 116
4. Guerra, François Xavier Modernidad e Independencia, Ensayos sobre la revolución en Hispanoamérica México Editorial Mapfre FCE 1993
5. Mariano Moreno (1778-1811), abogado bonaerense, de origen humilde, que enfrenta desde su más temprana niñez varias adversidades que de alguna forma determinan su carácter, Enferme de viruela y reumatismo, se recupera parcialmente, y toda su existencia es un ajetreo donde incorpora las premisas de los ilustrados italianos y de Adam Smith a su quehacer intelectual. Durante su etapa de estudiante en Charcas, realiza críticas a los Fundamentos del Derecho indiano, que le valen persecuciones por parte de las autoridades virreinales. Finalmente se gradúa como bachiller y Licenciado en Leyes por Charcas en 1801, y egresa como abogado por la misma universidad en 1804. En 1805 huye de Charcas por ser, según su hermano "víctima de su ardiente celo de justicia".  
Figura revolucionaria de la Junta de Buenos Aires en 1810. Muerto en 1811.
6. Félix de Azara (1746-1821), marino y naturalista español, filósofo por la Universidad de Huesca, egresado de la Academia Militar de Barcelona, Ingeniero Militar por la misma.  
En funciones militares, realiza la demarcación de las colonias hispanas y lusitanas en América en 1780. Para ello, realiza constantes viajes entre Buenos Aires y Río Grande do Sul, donde perfecciona su oficio de naturalista gracias a su constante capacidad de observación. Entre sus obras destacan Apuntamientos para la Historia Natural de los cuadrúpedos del Paraguay y del Río de la Plata, Madrid 1802, Apuntamientos para la Historia Natural de los Pájaros del Paraguay y el Río de la Plata, Madrid 1805, y su obra maestra Descripción e Historia del Paraguay y el Río de la Plata, publicada en forma póstuma en 1847.  
Entre sus actividades profesionales en la Banda Oriental, está la fundación del pueblo del Batoví en la frontera lusitana, donde plantea un desarrollo agrario integral, sobre la base de cuestiones agronómicas y sociales como, en el último caso, observar lo negativo de la existencia de latifundios.  
De ascendencia sobre José Artigas, influye en el pensamiento económico de éste.

7. Sala de Touron, Lucía y otros, Artigas y su Revolución Agraria 1811-1820, México, Siglo XXI editores, 1978, p.49.
8. Petit Muñoz, Eugenio, Artigas y su Ideario a Través de Seis Series Documentales, Montevideo, Universidad de la República Oriental del Uruguay, p.104.
9. Pivel Devoto, Juan, "Advertencia" (en) Archivo Artigas, Vol.XI, Montevideo, p.p. XXI-XXII.
10. Dámaso Antonio Larrañaga (1771-1848), prelado y sabio naturalista uruguayo, educado a nivel primario en el Colegio Franciscano de San Bernardino de Montevideo. Uno de los pocos pensadores uruguayos de esa época con grado académico profesional. Estudió en el Real Colegio de San Carlos en Buenos Aires, en la Universidad de Córdoba, donde realizó estudios eclesiásticos, ordenado sacerdote en Río de Janeiro, Brasil, en 1798. Diputado oriental al Congreso de 1813 en Buenos Aires, y gestor de la Universidad de la República en la época independiente. Fue colaborador con el invasor portugués, desde 1816 hasta la consumación de la independencia de su país.  
 José Benito Monterroso. Sacerdote uruguayo, de carácter radical, a tal grado que muchos lo consideran elaborador de las Instrucciones del Año XIII, de claro corte republicano e ilustrado. Secretario general de Artigas en los primeros tiempos de la revolución. Después de la derrota de Artigas en 1820, se traslada al litoral argentino donde continúa las tareas revolucionarias. Brega por regresar a su patria, en diferentes lugares a lo largo de los años. Desempeñando diferentes ocupaciones, minero en Chile, soldado-cura en la Argentina, polemista en el Brasil, regresa al Uruguay en 1836, con la expresa intención de darle la lucha al Deán Funes, personaje patricio argentino, denostador del proyecto artiguista. No tiene tiempo de lograr su objetivo, pues muere en 1838.
11. Ver capítulo 1.
12. Cfr. Sala de Touron op.cit p. 27
13. Miranda, Héctor Las Instrucciones del año XIII Montevideo; Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social 1964 p. 198
14. Ibid p. 198
15. Ibid p. 195
16. Archivo Artigas op.cit p. 79
17. Cfr. Sala de Touron op.cit p. 27
18. Ibid p. 27
19. Cfr. Petit Muñoz op.cit p. 31
- 20- Cfr. Ibid p. 31
21. Cfr. Ibid p. 115
- 22- Ibid p. 122
23. Miranda op.cit p. 225
24. Cfr. Sabine, George Historia de la Teoría Política México FCE 1987 p. 594
25. Petit Muñoz op.cit p. 209

26. Miranda op.cit p. 209
27. Fetit Muñoz op.cit p. 86
28. Ibid p. 92
29. Ibid p. 139
30. Ibid p. 132
31. Ares Pons Roberto José Artigas, Conductor Rioplatense 1811-1820  
México: UNAM 1979 p. 106
32. Ibid p. 106
33. Ibid p.p. 104-105
34. Fetit Muñoz op.cit p. 91
35. Archivo Artigas op.cit p. 16
36. Ares Pons op.cit pp. 65-66
37. Ibid pp. 63-64
38. Cfr. Ibid p. 62
39. Cfr. Ibid p. 62
40. Cfr. Weber, Max Economía y Sociedad México : Fce 1987 p. 180
41. Archivo Artigas op.cit p. 1
42. Pivel Devoto op.cit p. XXVIII
43. Ares Pons op.cit p. 101
44. Cfr. Sala de Touron op.cit p. 65
45. Cfr. Ares Pons op.cit pp. 111, 112 y 113

### Capítulo 3. La sociedad colonial oriental.

#### 1. Condiciones socioeconómicas de la Banda Oriental.

Para explicar el impacto del Siglo de las Luces en la Banda Oriental que debe realizar una labor de rastreo histórico que permita advertir las condiciones particulares del primer poblamiento de este territorio. Los europeos llegados a este lugar no se les puede dar el calificativo de conquistadores sino más bien el de colonizadores de tierras poco prósperas en metales y con pocas posibilidades de mano de obra. Cabe destacar que hay una diferencia apreciable entre conquistador y colonizador. Por lo general se entiende por conquistador como aquel que emprende una labor de enriquecimiento lo más rápido posible sin considerar la destrucción de los recursos materiales o humanos. Los casos típicos en América son los de la Nueva España y el Alto Perú, que reducen la población indígena a través de la mita y de la encomienda y llegan a establecer una situación de sumo privilegio a través de explotaciones agrícolas, mineras o ganaderas. El indígena es obligado a trabajar en estos sistemas de explotación que conducen a un encumbramiento de los conquistadores europeos. A lo largo del tiempo se pueden establecer determinados tipos de concesiones reales, como es el caso de los marquesados, cuyo ejemplo más típico es el del Valle de México perteneciente a Hernán Cortés.

El colonizador en esta zona tiene una relación distinta con el hombre y con la naturaleza. Al igual que el conquistador, proviene generalmente de los sectores y de las regiones más humildes de la península, en ocasiones despliega una relación cualitativamente diferente del poblamiento original. Para hablar en términos concretos, no se presentan en la Banda Oriental marquesados o mayorazgos salvo en casos muy excepcionales, el de Francisco de Alzáibar en sus días postreros. Empero no genera una situación de extremo privilegio, como es el caso de los llamados virreinos del oro y de la plata,

donde se forja un grupo estrecho de poder que llega a cuantificar su fortuna en millones de pesos plata.

Allá por 1718 a los recién llegados se les otorga la posibilidad de ascender al estrato más bajo de la jerarquía feudal española, al de "hijosdalgo de solar conocido", o de transformarse en agricultores.

"Montevideo debía desempeñar el papel de marca fronteriza, encargada de preservar el territorio y sus riquezas enclavada en tierras hostiles, hubo de otorgarse ventajas compensatorias de las dificultades que habrían de afrontar. Se les ofreció (a los colonizadores) el título de 'hijosdalgo de solar conocido' (hidalgos) que entrañaba, pequeños privilegios, exención de impuestos y concesión de tierras y ganados" (1)

La pequeña tierra de la Banda Oriental en su origen ofrece posibilidades impensadas. Los primeros pobladores europeos y americanos logran, a pulmón un lugar en el mapa en la división del trabajo colonial. El contrabando de pieles y plata potosina; las corambres, es decir, la obtención de pieles muchas veces no permitida por la autoridad virreinal; de la misma manera las vaquerías o carneos de ganado cimarrón ofrecen un modus vivendi a la población europea oriental, litoraleña argentina. Las etnias tapes, minuanos, charrúas -de la familia lingüística guaraní-, se van desarrollando en un ambiente inicial poco propicio para la propiedad privada, lo que aunado a todo lo anterior, va a encarnar una simbiosis para constituir un nuevo tipo social, el del gaucho, del que hablaremos más adelante.

"Fue tan grande la extracción de pieles vacunas que hacia 1718 agotadas las posibilidades de la Banda Oriental, se habían iniciado las primeras vaquerías en la Banda Oriental. Esta apertura del mercado exterior hizo entrar al Plata en la escena económica. Además de los cueros demandados por la industria europea, por encima de prohibiciones salía la plata potosina, particularmente codiciada por los portugueses de la colonia." (2)

La población, europea fundamentalmente, humilde en sus primeros tiempos, no está exenta de contradicciones. En los primeros tiempos coloniales se puede aseverar que sólo existen dos grandes propietarios rústicos: Francisco de Alzáibar y los jesuitas. La pervivencia de elementos feudales en España, inclinan a algunos sectores españoles y criollos, establecidos en este lugar por la senda del latifundio.

Las protestas de los vecinos contra quienes se atribuyen grandes extensiones de tierras por contar con alguna merced real no se dejan esperar. En este tenor versa la real orden del 5 de septiembre de 1777:

"( dejar al) común las (tierras) que se necesitan para los precisos pastos. " (3) Y " minorar las tierras de Alzáibar si las tuviera en tal extensión que causase perjuicio a los vecinos." (4)

El "común" irrumpe entonces en la escena rioplatense y oriental, la comunidad que desde entonces no va a dejar de estar presente a la hora de regular la propiedad y los beneficios.

De acuerdo a los historiadores Barrán y Nahum, en la Banda Oriental existe un prototipo de hacendado, que es el hacendado medio y una condición regula su existencia como propietario; la falta de títulos de propiedad (5). Esto se hace patente frente a individuos que como Alzáibar crecen como propietarios amparados en un documento real. La preponderancia de este individuo es tal, que se llega a constituir en marqués, en los postrimeros días de su existencia.

El problema de los privilegios a la hora de concesionar la tierra por parte de las autoridades reales es visto por Ares Pons como un sistema injusto y antieconómico:

"El otro problema, de orden a la vez económico y social era el de la tenencia de la tierra y de los rebaños. Tenía su origen en el sistema injusto y antieconómico que había seguido la Corona para la enajenación de la tierra pública, que sólo benefició a algunos paniagudos, generalmente peninsulares, que había recibido gratuitamente enormes extensiones a título de mercedes. Estancias



de 200, 300 y hasta 500 000 cuabras eran algo corriente en la época colonial." (6)

Al parecer hay puntos de vista discordantes entre Barrán y Nahum, y, Ares Pons. Los primeros sostienen que priva la mediana propiedad, mientras que el segundo habla de grandes extensiones de tierra. En todo caso, es importante considerar la opinión de un contemporáneo como Azara (7) el cual sostiene en su estudio sobre los campos orientales que el gran problema es el latifundio.

Lucía Sala de Tourón afirma:

"En la Banda Oriental hubo poblados antes que propiedad privada, y, los pequeños hacendados se habían asentado previamente a las grandes concesiones de tierras." (8)

La expulsión de los jesuitas en 1767, tiene implicaciones directas sobre la forma como se da la propiedad agraria en la Banda Oriental a fines del siglo XVIII (9).

Lo cierto es que desde 1745 los jesuitas obtienen enormes extensiones de tierra, fecha en que hacen una solicitud ante las autoridades correspondientes a estancias, chacras y caleras (10). Fueron conocidas sus propiedades al norte del Río Negro que divide en dos al Uruguay, así como de la cantidad de esclavos que tuvieron. Como dato elocuente se cuenta que tuvieron un latifundio muy célebre por esos años llamado "Nuestra Señora de los Desamparados".

Durante buen tramo del siglo XVIII, Alzáibar y los jesuitas monopolizan gran parte de las tierras de la Banda Oriental (11). Expulsados los jesuitas de los territorios de la Banda Oriental en 1767, Alzáibar pretende apropiarse de sus terrenos. Vinculado como caballero a la legendaria Orden de Santiago, capitán de navío y Alguacil Mayor de la Inquisición, al parecer representa a la vieja guardia de los conquistadores españoles que tienen que vérselas con nuevas clases emergentes de la vida virreinal: comerciantes bonaerenses y montevideanos que desplazan a Alzáibar y demás favorecidos por las mercedes.

Para esto tienen estas nuevas clases a su disposición una argucia

legal: la real expedición de 1754. Realizada con la finalidad de destrabar el pesado andamiaje de la concesión de tierras por parte de la Corona, se crea la figura jurídica del juez de tierra, funcionario real local, que en ocasiones llega a coludirse con los nuevos dueños del dinero. Estos se sirven de la poco conocida y difundida real expedición para adquirir la mayor parte de las tierras de la Banda Oriental a ritmo acelerado. Así se constituye la primera oligarquía terrateniente oriental.

El tejido social oriental tiene sus particularidades. No hay abundancia de mano de obra indígena, a través del trabajo forzado en las encomiendas, como es el caso novohispano o alto peruano donde no existe el mayorazgo-excepto el de Alzáibar con su marquesado de Montevideo o el de Benito Chaín con el marquesado de las islas del Uruguay ganado por méritos en campaña en las invasiones inglesas de 1808- y no se tienen referencias a una prolongación del mayorazgo posterior a la muerte de los citados (12).

Por lo mismo, no se constituye una nobleza terrateniente. Lo que sí se da, como ya se ha hecho referencia, es la conformación de un grupo de grandes comerciantes -latifundistas- con inversiones en saladeros, donde se tasajea o sala la carne que se vende a las Antillas y el Caribe y en el negocio del cuero, entre otras cosas.

En la sociedad colonial quienes sirven en la milicia pueden ser equiparados a la nobleza (13), como parte del marco de las reformas borbónicas.

Si bien es cierto que la colonización primera de la Banda Oriental se realiza bajo el dominio de los Habsburgos, casi todo el periodo colonial en el citado territorio corresponde al gobierno de los borbones. Desde 1640, cuando los españoles dominan a los primeros grupos indígenas hasta las primeras décadas del siglo XVIII cuando se funda Montevideo, la actuación de los austrias es limitada, son sólo reducidas tareas de poblamiento las que se desarrollan bajo esta dinastía, e incluso es bajo los borbones cuando la región

adquiere el carácter de virreinato, es decir, es con los borbones que se funda el Virreinato del Río de la Plata.

Las funciones de gobierno y militares alcanzan gran realce a fines del siglo XVIII, entre ellas la fundación del Cuerpo de Blandengues en los primeros años del siglo XIX, que pretende dar una legalidad a la precaria situación del campo oriental.

El contrabando, el bandidaje social o fronterizo como se verá, no deja de estar presente en la vida económica y social de la colonia.

Constituyen, me atrevería a decir, un estilo de vida en la colonia oriental, en el sentido de que tales actividades no son realizadas solamente por los marginados sino por los sectores prominentes y respetados de la sociedad colonial.

"Por eso muchos vecinos albergaban a los 'hombres sueltos', vagabundos, etc. a gentes de ese mercado paralelo de frutos. El contrabando terrestre tenía gran volumen, sirviendo a los vecindarios de Montevideo, Colonia y Soriano para colocar sus productos. Cuando José Joaquín de Viana se hace cargo de la gobernación y emprende una serie de batidas, entre los comisos que efectúa queda patente por ejemplo que algunos eran de Luis Escobar y de los padres de la Compañía de Jesús, la que parece haber contrabandeado buena parte de sus producciones." (14)

El movimiento artiguista, que ya vimos, tiene un carácter multi-clasista en el nivel amplio del Río de la Plata, cuenta con esa característica hacia el interior de la Banda Oriental.

Amén de la base social de apoyo del artiguismo con el espectro conjuntado de europeos y criollos pobres, indios, negros, zambos, mulatos, en obrajes, factorías, haciendas, reducciones, conformando diversos grupos sociales; gauchos, peones conchavados -dependientes de un propietario-, indios nómadas o reducidos, entre otros, el bando patriótico tiene una fracción de ricos hacendados como es el caso de Tomás García de Zúñiga, cabildante en 1812.

el cabildo constituye en la época colonial en la Banda Oriental, uno de los solitarios ámbitos donde los criollos tienen cierta influencia.

Pero el apoyo de ese sector latifundista, surgido al calor de las reformas en el sistema de la tierra de 1754, dista en mucho de ser incondicional al proyecto artiguista. Su visión es de una revolución política que no altere la propiedad rústica tal y como está constituida en el momento del estallido revolucionario.

Aunque Artigas es cauteloso, pregona allá por 1815 el reparto de los terrenos de "todos aquellos emigrados, malos europeos y peores americanos" (15), pretende regular la matanza de ganado, en una serie de medidas tendientes a mantener en pie la riqueza pecuaria de la región. El gauchaje no ve esta situación en un largo plazo y opera a veces de un modo destructivo con el ganado para poder satisfacer sus necesidades básicas. Tiene un concepto sobre el bien y el mal en el entendido de que antes era libre y ahora lo es cada vez menos, mientras aparecen los primeros límites a la propiedad agraria y ese ganado que el colonizador Hermandarias lo puso al parecer para satisfacer (16) las necesidades de la población en constitución, en 1815 tiene marcas que acreditan la propiedad y por tanto se le convence y se le fuerza, a que acepte que tal ganado es intocable. No es de extrañarse que una vez librados del poder español no distingam fácilmente entre la propiedad del buen y mal europeo o americano.

"Sobre todo el círculo de grandes hacendados del bando patriota: los García de Zúñiga, los Durán, Francisco Muñoz, Manuel Pérez y sus hijos, Fructuoso Rivera, los Estrada, Viana y Oribe, de influyente poder en ciertos sectores del ejército, se admiraban que nada se hiciera contra los destrozos que recaían en sus propias haciendas" (17)

Estos sectores criollos de privilegiada posición, acostumbrados de hace tiempo a dejar oír su influyente voz en el cabildo de Montevideo, antes y después del estallido revolucionario, y en el gobierno económico de la Banda Oriental o Gobierno de Guadalupe (18)

en la hoy ciudad de Canelones, no podían superar el hecho de que su autoridad e intereses se vieran afectados por quienes eran conocidos como gente sin oficio ni beneficio.

La problemática del campo es álgida, particularmente en 1815 y Artigas debe equilibrar las funciones de gobierno con todos los temas referentes a hacer justicia al paisanaje pobre. Un ejemplo de ello es la investidura que brinda a Fernando Otorgués, pariente suyo, típico caudillo rural, visto con desconfianza por las fuerzas del cabildo de Montevideo.

Durante un breve tiempo, Otorgués funge como comisionado de tierras, siendo impetuoso e irrespetuoso hacia la propiedad constituida a la hora de ver por el pecunio de sus paisanos y el propio. Esto lo lleva a asumir una ferviente gestión de sucesivas expropiaciones ganaderas y de tierras, lo cual conflictúa al máximo la inestable situación de Artigas y los hacendados.

En definitiva, como afirma Lucía Sala de Tourón:

"La oposición al latifundio no es sólo el enfrentamiento con el latifundista; es también la conciencia más o menos lúcida de la injusticia general del coloniaje." (19)

Esa injusticia encuentra su cauce en las más diversas esferas. Lucía Sala dice que la sociedad colonial tiene un substratum (20). Multiétnico, éste se encuentra en las más diversas ocupaciones: changadores u ocupantes y reguladores de tierras, aparceros, puesteros, peones conchavados, esclavos, libertos y gente, que en general, tiene las más diversas formas de dependencia personal.

En suma, la sociedad colonial rioplatense y oriental es una sociedad estamentaria (21) con grandes comerciantes, hacendados y primitivos industriales en la cima de la misma, con una justificación racial de su dominio y con la existencia de fueros eclesiásticos y militares. Se llega a ser comerciante por disposición real así lo mismo acontece con la propiedad de la tierra, no obstante la salvedad dieciochesca de las nuevas reglamentaciones. En una pala-

bra, los privilegios están a la orden del día, con la particularidad de un poder estatal local relativamente débil, de ahí que prosperen corambres clandestinas, vaquerías, contrabando, etc., como salidas a la falta de oportunidades que ofrece el orden virreinal.

En este marco, los privilegios, el racismo, la dependencia hacia las dádivas reales o estatales son problemas estructurales de la sociedad colonial rioplatense. El botón de muestra lo constituye el gobernador Francisco Javier de Viana, emparentado políticamente con Francisco de Alzáibar, rico terrateniente y noble. Desde un principio se va perfilando la comunión entre riqueza y poder, de ahí que las ideas de comercio libre auspiciadas por los ingleses y las de la Ilustración encuentren un caldo de cultivo fértil; las clases medias de profesionistas liberales, milicias en su oficialidad, bajo clero, entre otras, no totalmente desamparadas, pero marginadas de los voluminosos privilegios.

En definitiva, la coyuntura del siglo XVIII es de grandes pugnas en la cúspide del sistema colonial. El anhelo del comercio libre no se da sólo a través de la discusión y disertaciones de tipo académico, expresa el sentir e intereses de los grupos comerciales bonaerense y montevidiano, asfixiados por las limitaciones monopólicas de la corona.

Estas limitaciones impuestas por la metrópoli se conjugan con las dificultades tenidas por los comerciantes bonaerenses y montevidianos, por su competencia en el estrecho marco de las restricciones.

Esto da como resultado una llamada rivalidad por los puertos, que según Ares Pons es incitada por los comerciantes a las clases y el resultado de esto, particularmente en la Banda Oriental, provoca fuertes sentimientos de autonomía (22).

La autonomía es una de las reivindicaciones más sentidas por el patriciado comercial montevidiano, con la particularidad que éste siempre va a buscar sus tiempos para tomar decisiones políticas de

acuerdo a sus intereses, de ahí su renuencia a integrarse a la revolución de la independencia.

Inglaterra viene a ser en las anteriores condiciones el invitado de piedra para los españoles, y otras veces impuesto por medio de las concesiones hechas por los mismos españoles, como es el caso de Felipe V que firma el tratado de Utrecht, que brinda a La Compañía Inglesa de las Indias Occidentales el monopolio de la introducción de esclavos africanos a América, entre otras cosas.

Inglaterra aprovecha esta coyuntura para extender sus redes comerciales, muchas veces de forma no lícita, con el contrabando como instrumento.

En el anterior contexto los comerciantes orientales perciben los beneficios de un comercio con Inglaterra, en medio de las dificultades para la exportación de cueros y carne que impone España. Es entonces Inglaterra el comprador natural para los productos orientales (23).

Los comerciantes orientales y bonaerenses coinciden en el libre comercio, pero tienen hondas discrepancias en cuanto a la situación de virtual monopolio bonaerense que se va gestando en los primeros días de la independencia. De alguna forma, la rebelión artiguista contra Buenos Aires, es decir, contra el gobierno de Buenos Aires, es reflejo de estas contradicciones.

Estas particularidades que hemos venidos señalando como son: el cerrado círculo de privilegios en la Banda Oriental; las dificultades de viabilidad ~~autónoma~~ de la provincia oriental frente a bonaerenses y portugueses; la secuela de miseria, limitaciones a las libertades y despojo que encarna el sistema colonial para el hombre del campo oriental; las limitantes al ascenso social para el sector criollo, quedándole la milicia o el bajo clero como paliativo; la cerrazón del sistema educativo, que limita el acceso de muchos orientales a una educación mayor que la primaria dentro de la provincia oriental, son factores que pueden explicar la amplia

ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA

aceptación de algunos grupos criollos, sobre todo, de las nuevas ideas.

Estas nuevas ideas que como se ha venido diciendo, son la conjunción de la Ilustración francesa, su parte española y el liberalismo norteamericano adaptado a las circunstancias locales.

## 2. Caudillos.

La importancia del caudillismo como elemento ejecutor de las grandes decisiones políticas en el periodo de transición de la colonia a la república en la Banda Oriental, se puede observar a través de un muestreo en el llamado Cuerpo de Blandengues. Este cuerpo, a principios del siglo XIX constituye una especie de policía rural. Por orden virreinal, se crea en 1796 y su razón de ser: la ineficacia de la infantería española para reprimir a los gauchos. Sobre todo por la situación de desorden reinante en el campo oriental donde predomina el contrabando. Por esta razón el representante de la corona va a crear un cuerpo eficaz, conocedor del terreno y las costumbres de los hombres del campo. Los Blandengues son hombres del campo y contrabandistas muchos de ellos. Se puede concluir que la corona hace más eficaz su labor de gobierno e impartición de justicia en el campo, pero deja en manos de criollos sus propios asuntos, creándose un medio idóneo para el origen de no pocos caudillos.

John Lynch en su obra sobre los caudillos, hace patente la situación del caudillismo y arriba al concepto de caudillo completo (24). El cual rebasa el sendero de las acciones militares y llega al terreno de los roles políticos. Y este es el caso de Artigas. Desde el momento en que es acusado de contrabando, siendo oficial del Cuerpo de Blandengues, en sus inicios, hasta su destierro al Paraguay en 1816 es un conductor político.

Es él quien insiste en una reordenación de la economía en tiempos de guerra en el año 1813, también habla de república, confederación y soberanía de los pueblos en el mismo año, de la misma forma de la



prosperidad de sus paisanos del campo en el quince, cuando se promulga el Reglamento Rural, el que vislumbra la Patria Grande con la Liga Federal en 1815 sin desconocer a la Patria Vieja, como llama a la Banda Oriental.

Lynch contextualiza al caudillo con la sociedad colonial. Ya sean jefes de bandas, guerrillas o ejércitos, los caudillos independentistas son herederos y usufructuarios del patrimonialismo ibérico (25).

Tal patrimonialismo parte de una sociedad dividida en estratos, con fueros, en este caso el clero y la milicia los poseen, y a partir de ello revertir lo que la sociedad les ha dado bajo la forma de proteccionismo (26).

Por otro lado los gauchos y los indios se miran en el espejo del caudillo. Ya no es para ellos el godo (27) altanero, es "uno de nosotros", que por su valentía, destreza, y otras artes militares, combinados con una identificación del lenguaje y un hondo sentido de justicia en sus hechos cotidianos, conduce a los hombres del campo oriental.

Por lo arriba expuesto varios políticos, generales e historiadores rioplatenses del siglo XIX, como Bartolomé Mitre, apelan al calificativo de democracia bárbara para definir al movimiento artiguista. Esta definición se da a consecuencia de quiénes integran la base social artiguista (28) constituida por criollos pobres, negros, indios y demás marginados de la sociedad colonial.

Uno de los hechos relevantes de esta mezcla de admiración y fobia de esa corriente liberal, radica en que Artigas aboga porque los indígenas rebasen su "vergonzosa degradación" (29). Para tal cometido propone al jefe guaraní Andrés Guacurary que se constituyan en Confederación autónoma.

Y su posición favorable a los intereses de "los más infelices", como reza en el Reglamento Rural de 1815, se extiende a los gauchos orientales, riograndenses, santafesinos, etc.

En síntesis, de acuerdo a la visión liberal del siglo XIX esta democracia responde al calificativo de bárbara (30) por la base social que le da sustento. Es decir, los marginados del sistema colonial a quienes se quiere dar, por parte del movimiento artiguista los elementos supuestos de una vida digna: trabajo, propiedad y libertad, que contrarían a los beneficiarios de las democracias liberales y excluyentes del siglo XIX.

Es pues Artigas de los representantes de la llamada democracia bárbara. Ahora bien, la práctica caudillista en la Banda Oriental puede tener matices que la identifican con sus similares latinoamericanos.

Fernando Díaz Díaz circumscribe al caudillo en un tiempo histórico determinado y en una tradición española centrada en el individualismo. En realidad son varias las apreciaciones sobre caudillos y caciques. Hay quienes como Leopoldo Allub, que veremos más adelante, que consideran para su esquema de análisis a los dos conceptos, caudillo y cacique, como equivalentes, otros, como Díaz Díaz, ven una diferencia entre uno y otro, de acuerdo a una tipología centrada en la pertenencia del personaje histórico en cuestión al medio rural o urbano.

Volviendo a Díaz Díaz, éste afirma:

"..., vale la pena explicar que si analizamos el fenómeno de la aparición histórica de los caudillos y caciques en América, surgen varias consideraciones. Se puede advertir sus raíces en el individualismo hispánico que caracteriza la época de la conquista, del cual hombres como Pizarro, Almagro y Quezada fueron ejemplo, así como también en algunas instituciones como la de los adelantados y virreyes, y, de algún modo, en la supervivencia de los cacicazgos indígenas, de alguna manera favorables al dominio español, con su decidida autoridad tradicional." (31)

El anterior autor insiste en crear una tipología del caudillo y del cacique. Ya que muchas veces se presentan como sinónimos, no

siéndolo necesariamente. Al respecto Fernando Díaz alude a una tipología de Moisés Gonzalez Navarro, con la cual no tengo pleno acuerdo. (32)

Mi proposición es establecer una diferencia entre caudillo y cacique sobre la base de ser, el caudillo, en la época de la independencia, una figura preestatal y el cacique responde a una organización estatal en su provecho, por más ínfima que sea. Caudillo se identifica entonces con un movimiento, y cacique con un orden ya establecido. Esta definición no implica que en un sólo individuo puedan alternar ambas figuras, como es el caso de Estanislao Lopez y Francisco Ramirez, caudillos litoraleños argentinos, revolucionarios que luchan contra el centralismo de Buenos Aires y son caciques latifundistas en sus respectivas provincias.

En este sentido Díaz Díaz observa que proliferan caudillos y caciques cuando existe una falta de instituciones bien arraigadas, cuando la población reviste un carácter rural, y cuando perviven condiciones de aislamiento( 33)

La situación que parece ser el detonante para el emerger de caudillos y caciques, es el vacío político provocado por la desaparición de los virreinos. En esto, hay una diferencia sustancial con la independencia de las trece colonias del norte, donde hay una experiencia administrativa por parte del sector inglés nacido en América. En el caso de las colonias hispanoamericanas el carácter excluyente de los peninsulares, hace que los criollos practiquen la toma de decisiones en instancias reducidas como son los cabildos.

Leopoldo Allub sostiene que en tierras hispanoamericanas, al igual que en España, el Estado se constituye antes que las sociedades nacionales terminen de conformarse(34). Esto pone en un lugar prominente al poder, que se sublimiza por muy diversos medios, que van unidos al sincretismo de lo religioso y lo político, entre otras cosas( 35).

Así van surgiendo determinadas relaciones amparadas en el favor, en el tenor del viejo refrán: " el que tiene padrino, no muere infiel", entonces el compadrazgo, el nepotismo, los lazos de reciprocidad aldeanos, regionales, pasan a ser un lugar importante a la hora del ejercicio, delegación y transmisión del poder.

" Creo que así como el protestante acumula riquezas, podríamos explicar de igual manera en el ámbito político, el comportamiento caciquil y el caciquismo-expresión de la cultura latinoamericana- como originado en un impulso irresistible para acumular y concentrar el poder. Pero para ello el cacique y el caudillo( el condottiero italiano de Maquiavelo también podría ser incluido) acumula 'amigos' porque son el instrumento 'racional' para la conquista y/o conservación del poder político." ( 36)

José Artigas, Fernando Otorgués, Manuel Oribe(37) constituyen diferentes formas de caudillos en la Banda Oriental.

El primero, de matiz ilustrado, lector asiduo de Moreno, cono - cedor de los ideales republicanos, cumpliendo la doble función de constructor de política y hombre de a caballo. Los otros, gente de gran arraigo en sus ámbitos natales. Todos ellos conforman este complejo tejido que da lugar al caudillo, donde se combinan cultura y carisma, que es, al parecer condición indispensable del caudillo.

Volviendo a Artigas, Ares Pons plantea la hipótesis de que es más conductor que jefe, atendiendo a un perfil psicológico y social del hombre de campo oriental.

" La función de Artigas es más la de un guía que la de un jefe. Podríamos decir que su autoridad es similar a la de un padre con respeto a sus hijos. Actitud que se compadece con los imponderables psicológicos que dan origen al fenómeno del caudillismo. " (38)

Ya en 1919, Alberto Zum Felde define ese tipo ideal del caudillo, carismático, conocedor de los pormenores de la vida rural y del cual, Artigas es un arquetipo. No es más que la extensión cul-

tural del gaucho, y, al decir de Zum Felde, es un " semidios humano y tangible".

" Sólo seguirá a un gaucho domador, enlazador y vaqueano(39), que sepa ponerse el chiripá y el poncho, comer el asado partiéndolo entre los dientes y el cuchillo, y use con todos el trato campechano (42) de un compañero. De su seno ha de surgir, pues, este hombre, y ha de haber hecho su prestigio a fuerza de coraje. Temerario y de carácter enérgico, el gauchaje ha de admirar en él a sí mismo, ha de ver en él un arquetipo ideal, una especie de semidios humano y tangible: tal es el proto Caudillo americano don José Artigas. "

(41)

En el fondo , la adhesión del gauchaje a Artigas es un problema del ejercicio del poder. Frente a una realidad **institucional** excluyente como la española, y en vías de **extinción**, los pueblos **particulares** orientales, con su base criolla y urbana, la población de la campaña-el campo oriental-, **pugnan** por darse una nueva forma institucional que les permita expresar su voluntad. Surge allí, **idóneamente**, la figura del caudillo como el elevado elemento aglutinador de voluntades, garante del gobierno de todos.

Y es precisamente en ese nivel donde se produce esa democracia caudillesca, que la historiografía liberal ha negado sistemáticamente el carácter democrático, por lo menos durante el siglo XIX. No se debe olvidar que las primeras repúblicas de la región surgen con un voto censatario, y quienes no saben leer y escribir -la mayoría de la población-, no pueden ejercer el derecho al sufragio. Y ese es parte del ideario liberal: el gobierno de los instruidos y por ende de los grupos vinculados al neocolonialismo inglés posterior a la independencia: latifundistas, comerciantes y doctores -por lo general abogados-, que imponen un proyecto de nación a la mayoría de la población.

Este grupo ve en Artigas todo lo negativo que se interpone al

avance de la "civilización".

"Era un salteador, nada más, nada menos. Treinta años de práctica asesinando o robando dan títulos indiscutibles para el ejercicio del mando sobre el paisanaje de indiadas alborotadas por una revolución política, y entre los cuales viene incrustado el nombre de Artigas como jefe de bandoleros... ¿quiénes le obedecían?. La raza de indios, reducidos o salvajes que acaudilla por derecho del más salvaje, del más cruel, del más enemigo de los blancos... incivil, pues no frecuenta ciudades nunca, ajeno a toda tradición humana de gobierno libre; y aunque blanco mandando indígenas menos preparados todavía que él... Considerando los antecedentes y los actos de Artigas, sentimos una especie de sublevación de la razón, de los instintos del hombre de raza blanca, al querer darle un pensamiento político y un sentimiento humano." (42)

Esta exclusión sufrida por el movimiento artiguista desde esa posición discriminadora de los liberales, es de alguna forma conclusión de un sistema de exclusiones heredado de la colonia. Las bajísimas cifras de participación política en las repúblicas independientes refuerzan este planteamiento (43).

Por esto, el grado militar relativamente bajo de Artigas, junto con otros criollos, de capitán en el Cuerpo de Blandengues, el máximo al que pueden aspirar los no peninsulares.

Para concluir este apartado se puede considerar al caudillo como parte de una tipología social que enmarca la mayoría de las revoluciones hispanoamericanas, pero este ejercicio corre el riesgo de caer en generalizaciones que no hagan perder la perspectiva regional y concreta de los caudillos. Ya se comentó que Moreno y Artigas son a la vez caudillos e intelectuales, y en la época de la independencia se van perfilando personajes que son a la vez hombres de acción y formadores de opinión.

Para analizar la realidad de la Banda Oriental se proponen dos tipos de caudillos. Uno de ellos, cercano a las ideas de la época,

ilustrado, con información sobre las formas de gobierno, sobre cómo se debe reestructurar la economía, el cual, se ha identificado con José Artigas. Otro, de gran carisma entre el paisanaje, con un fuerte sentimiento autonomista con respecto a todas las fuerzas que quieren gobernar sus lares, de grandes habilidades militares y que provoca con sus hechos la identificación de sus seguidores, sin denotar algún tipo de información y formación que le permita superar una actitud de rebelión espontánea y plasmar en un programa los anhelos de su comunidad.

Desde luego hay que hacer varias observaciones. Un prototipo de los segundos es Fernando Otorqués y la única documentación con la que se puede reafirmar tal tipología son los documentos de 1815, cuando oficia como comisionado de tierras, y por su intempestiva personalidad es separado de su cargo.

Esta diferencia según mi criterio, hace que el primer tipo de caudillo pueda ser a la postre dirigente nacional o continental, por la capacidad de expresar en un programa los anhelos y aspiraciones de múltiples comunidades como son las que forman la Liga Federal.

### 3. Gauchos.

El gaucho, como personaje histórico, se asocia con la población del campo oriental y de comarcas cercanas a la Banda. Se dice que es amante de la libertad, de las labores camperas y no concilia su existencia plena con el criterio de propiedad. Pienso que para un análisis histórico sobre el gaucho es menester abordarlo a través de dos conceptos: el bandolero social de Eric Hobsbawm y el rebelde fronterizo de John Lynch.

Hobsbawm delimita el bandolerismo social como un fenómeno universal ligado a sociedades basadas en la agricultura:

"El bandolerismo social es un fenómeno universal que se da en las sociedades basadas en la agricultura, (economía pastoril inclusive) y que se componen fundamentalmente de campesinos y trabajado-

res sin tierra, oprimidos y explotados por algún otro: señores, ciudades, gobiernos, legisladores e incluso bancos." (44)

Según Lynch el bandido social iberoamericano se separa en algunos aspectos de la concepción de Hobsbawm. Esta última apreciación de la división social que genera el bandido, en un ambiente de privación e injusticia, donde los bandidos cometen determinadas acciones contra el orden establecido, consideradas como criminales por parte de los señores, y les granjean el apoyo de las comunidades campesinas (45).

Concretamente, en el Río de la Plata, el gaucho semeja en mucho a un bandido social, por sus acciones -corambres clandestinas, vaquerías ilícitas y contrabando-, pero según Lynch, su tipología encaja en otro modelo similar a el de un bandido de sociedad fronteriza marginal (46).

Su propensión a la libertad, donde la ley colonial pone muchas trabas para su desenvolvimiento, donde los acuerdos se hacen a punta de cuchillo y lanza y donde no se da esa especial comunión entre campesino y bandido, quizá por la poca presencia relativa del primero en la realidad oriental.

Una definición clásica del gaucho es la de Alberto Zum Felde que precisamente coloca al gaucho, como la antítesis de la existencia misma de la propiedad privada.

"El gaucho ha surgido en condiciones sociales que determinan en él la ausencia de un concepto inherente a la vida civil: el concepto de propiedad. Para él la tierra es de todos, como el aire y como la luz; y los ganados que están sobre la tierra son de todos también (...) cuando en la libertad absoluta de la naturaleza, no concibe a la propiedad como un atentado a sus fueros. La tierra es adjudicada por el gobierno a señores de la ciudad, no al gaucho. Así, a medida que la propiedad privada se extiende, disminuye la propiedad común del gaucho." (47)

También se ha considerado al gauchaje como el actor-masa del



proceso de la independencia y como parte de un aspecto superestructural, creador de una ideología opuesta al orden colonial.

"El gaucho, en rigor es una superestructura del complejo económico vaquería-monopolio-contrabando del coloniaje." (48)

Esa masa analfabeta carente de todo, empujada al bandidaje por el orden colonial que genera para ella sólo marginación y explotación, no se confunde en las primeras horas de 1811. Sigue a Artigas, al caudillo ilustrado, al que nombra "Protector de los Pueblos Libres" continuando una tradición hispana de estado patrimonial y sobre todo, canaliza sus frustraciones y rencores contra el "godo", como se dice en aquellas tierras orientales al español.

"Nada sabe el gaucho de régimen de gobierno, ni de leyes de indias, ni de derechos políticos, ni de libertad económica, ni de autonomía nacional; sólo sabe una cosa; que odia al godo.

"El godo es para él, la dominación orgullosa, la autoridad arbitraria, el despojo de la libertad y de la tierra. Para el indio es la conquista que lo arroja del suelo; para el matrero (fuera de la ley) la policía que persigue, encarcela y mata; para el peón es la altanería que recela y humilla; para todos es la injusticia brutal que se impone por la fuerza" (49)

#### 4. Las ideas

Este punto ha sido bastante tratado en los anteriores capítulos. A modo de síntesis se puede afirmar que en el movimiento artiguista se conjugan los elementos de la democracia rousseauiana, con la voluntad expresa del pueblo oriental a través de los mandatos artiguistas; el ideario de Paine y la revolución norteamericana con su republicanismo, sus ideas de confederación y experimento de formar un pueblo en medio de su propia soledad en el árbol mítico de Paine o el Exodo del pueblo oriental como experiencias paralelas; y la presencia ilustrada española, a través de las orientaciones anti-latifundistas de Azara preceptor y guía de Artigas.

Cabe hacer la última aclaración que tales ideas no se expresan en forma pura, sino combinadas y mediatizadas en el cúmulo documental de la época artiguista entre 1811 y 1820.

## CITAS BIBLIOGRAFICAS

1. Sala de Touron, Lucía, Julio Carlos Rodríguez, Nelson de la Torre Evolución económica de la Banda Oriental Montevideo: Ediciones Pueblos Unidos 1967 p. 16
2. Ibid p. 13
3. Ibid p. 30
4. Ibid p. 30
5. Barrán, José P. y Benjamín Nahum Bases económicas de la revolución artiguista Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, Colección reconquista 1964 p. 92
6. Ares Pons, Artigas conductor... op.cit p. 12
7. Sala de Touron, Lucía, Julio Carlos Rodríguez, Nelson de la Torre Estructura económico-social de la Colonia Montevideo: Ediciones Pueblos Unidos 1967 p. 167
8. Ibid p. 167
9. Ver capítulo 1
10. Lucía Sala Estructura op.cit p. 23
11. Ibid p. 23
12. Ibid p. 86
13. Ibid p. 86
14. Sala de Touron Evolución op.cit p. 31
15. Sala de Touron Artigas y su revolución op.cit p. 153
16. Hernando Arias de Saavedra (1561-1634) Gobernador paraguayo del Río de la Plata, quién introdujo el ganado cimarrón al Río de la Plata. Primer criollo gobernante de la región.
17. Sala de Touron Artigas y su revolución op.cit p. 126
18. Ibid p. 61
19. Lucía Sala Estructura op.cit p. 169
20. Ibid p. 151
21. Ibid p. 87
22. Lucía Sala Artigas y su revolución op.cit p. 21
23. Ares Pons Artigas Conductor... op.cit p. 12
24. Lynch, John Caudillos in Spanish America 1800-1850 New York : Clarendon Press Oxford 1992 p. 24
25. Ibid p. 24
26. Ibid p. 25
27. Calificación despectiva del español
28. Lynch op.cit p. 43
29. Ibid p. 186
30. Pivel Devoto, Juan "Advertencia" (en) Archivo Artigas t. 12 p. XXXIX op.cit
31. Díaz Díaz, Fernando Caudillos y caciques: Antonio López de Santa Anna y Juan Alvarez México: el Colegio de México 1972 p. 5

32. Moisés Gonzalez Navarro aborda la diferencia entre caudillo y cacique, dándole a caudillo una función progresiva y urbana, mientras a cacique lo ubica en una función conservadora y rural, no adaptándose tal planteamiento a mis objetivos, ya que Artigas, por ejemplo, es un caudillo de gran peso en el medio rural, con un programa definido, que no encaja con el esquema de análisis del citado autor.
33. Díaz Díaz op.cit p. 5
34. Allub, Leopoldo La ética católica y el espíritu del caciquismo Ponencia presentada en el Seminario de Antropología Política organizado bajo el auspicio de UNESCO-COLMEX-FLACSO en la Ciudad de México los días 17-21 de junio de 1985 p. 14
35. Ibid p. 14
36. Ibid p. 10
37. Manuel Oribe (1792- 1857) Caudillo latifundista uruguayo, fundador del Partido Nacional, Presidente de la República en el periodo 1835-1838
38. Ares Fons op.cit p. 51
39. En el argot oriental , el vaquiano deriva de la acción de emprender vaquerías, tarea colectiva, de ayuda mutua.
40. Del campo, solidario
41. Zum Felde, Alberto Proceso histórico del Uruguay Montevideo: M. García editor 1919 p. 54
42. Discurso de Domingo F. Sarmiento (en) Galeano, Eduardo Memoria del Fuego. Las caras y las Máscaras México S. XXI ed. p. 198
43. Stein, Bárbara y Stanley La herencia colonial de América Latina México: S. XXI ed. 1991 p. 168
44. Hobsbawm, Eric Bandidos España Seix Barral 1976 p. 13
45. Lynch op.cit p. 26
46. Ibid p. 27
47. Zum Felde op.cit p.p. 33-34
48. Trías, Vivian Los caudillos, las clases sociales y el Imperio Montevideo: Ed. de la Banda Oriental 1988 p. 57
49. Zum Felde op.cit p. 52

## Conclusiones.

1. De el presente trabajo se pueden extraer las siguientes conclusiones: las ideas de la Ilustración francesa, el protoliberalismo norteamericano, y la innovación y tradición hispanas, se combinan, se mediatizan y dan lugar a una suerte de fusión percible en los documentos artiguistas: cartas, oficios, instrucciones, reglamentos, etc., donde surge un nuevo tipo de planteamiento ideológico de cara a la realidad local, la realidad de la Banda Oriental.

2. El tipo de asentamiento, la forma como se desenvuelve la propiedad privada, las múltiples marginaciones del sistema colonial, que una inmensa mayoría de la población de la Banda Oriental quede marginada del terreno de la riqueza y el poder en gran magnitud, provoca que vayan surgiendo sectores criollos alejados de la cúpulas del poder virreinal que con un fértil caldo de cultivo para las nuevas ideas modernizadoras que contribuyen a la eclosión del régimen virreinal en el Río de la Plata.

En la Banda Oriental es particularmente notorio el accionar de estos grupos criollos que llevan a cabo un programa de democracia radical, inspirados sobre todo en el modelo rousseauiano.

3. El vacío de poder provocado por la caída del coloniaje, y la debilidad permanente de la ejecución legal del virreinato en la Banda Oriental, hace surgir la figura del caudillo, ejemplarizado en Artigas, figura que constituye el puente entre las ideas de la Ilustración y su puesta en práctica de la Banda Oriental.

Amén de lo anterior se conjuga la presencia de una muchedumbre iletrada que expresa una situación de extrema contradicción con el sistema virreinal, producto de su existencia misma.

Los gauchos, entre otros, expresan en su propia vida, la injusticia general del coloniaje, y van a construir la fuerza de los que ya no tienen nada que perder y en calidad de desposeídos se plegan a la campaña y acciones del general Artigas, constituido en un guía,

que a la vez es identificado plenamente por parte del gauchaje, como un personaje surgido de su seno, y no impuesto por alguna designación real, virreinal o juntista, inclusive.

A continuación me propongo desglosar una a una las conclusiones.

## 1. Las ideas y las acciones

### 1.1 Ilustración francesa.

El pensador ilustrado más influyente, de acuerdo a este trabajo es el ginebrino Juan Jacobo Rousseau, asimilado a la Ilustración francesa por su contribución enciclopédica .

Las constantes alusiones, en los documentos artiguistas, al contrato social, la libertad originaria del hombre, la voluntad general de la comunidad, la soberanía emanada del pueblo son todas ellas de carácter rousseauiano y nos ponen en situación de reflexionar al respecto, del impacto y de los canales de su difusión.

Concretamente, el Contrato Social de Rousseau se presente en las bibliotecas particulares de múltiples personajes ilustrados orientales y se cuenta con la evidencia de una dedicación particular del bonaerense Mariano Moreno, con grandes influencias en Artigas, se destaca cuando decreta, en su calidad de secretario de la Junta revolucionaria de 1810, la enseñanza obligatoria del Contrato Social dentro de la jurisdicción de Buenos Aires.

La colaboración de Moreno en La Gazeta de Buenos Aires, donde se intercalan postulados rousseauianos, es un elemento importante en la integración de las principales ideas del escritor ilustrado Rousseau al quehacer político del grupo dirigente emergente en la Banda Oriental, a partir de 1811.

También hay indicios de la presencia del Contrato Social, en el campamento del Ayuí, en Entre Ríos, que es la escala del llamado Exodo del Pueblo Oriental.

Otros pensadores influyentes, de alguna forma comprobados, son Voltaire y Montesquieu. Este último está presente en el principio de separación de poderes que se estipula en las Instrucciones del

## AÑO XIII.

Conceptos comunes en los documentos orientales como libertad, fraternidad e igualdad, son representativos en el conocimiento de los dirigentes orientales lo mismo puede decirse de las ideas de la Ilustración y su puesta en práctica.

No se debe desdeñar la educación recibida por muchos ilustrados rioplatenses en Chuquisaca y Córdoba, dentro de la delimitación del virreinato, que son centros universitarios y eclesiásticos de influencia ilustrada e irradiadores de la admiración de los criollos por las nuevas ideas, como es el caso de Mariano Moreno, Dámaso Antonio Larrañaga o José Benito Monterroso. También se debe destacar la influencia recibida en la misma metrópoli, como es el caso de Manuel Belgrano, y las aseveraciones hacia permanencias de ilustrados en los recientemente creados Estados Unidos, cosa que, en este trabajo no se ha podido fundamentar en forma suficiente.

### 1.2 Influencia norteamericana.

En los documentos artiguistas de la época del Exodo por los años 1811 y 1812 se puede vislumbrar la influencia norteamericana, sobre todo el ideario de Thomas Paine.

En tales documentos hay una coincidencia textual con varios párrafos del Sentido Común de Paine, abordado por el caraqueño Manuel García de Sena en La Independencia de la Costa Firme Justificada por Thomas Paine Treinta Años Ha.

El contenido de estas semejanzas está en la situación del pueblo oriental, abandonado y traicionado por las autoridades bonaerenses, que decide constituirse como comunidad y reglamentar su convivencia por medio de un contrato, por otro lado el pueblo norteamericano solo, de frente a la naturaleza y ante un árbol, que decide regular su existencia por medio de un arreglo pactado entre los miembros de esa comunidad, y en estas condiciones, nace como tal.

Otro de los aspectos donde es palpable la influencia norteamericana es en la redacción de las Instrucciones del Año XIII. Este

documento expresa la voluntad del pueblo oriental, que ordena a los diputados que van a asistir al Congreso de Buenos Aires. En este documento se plantean coincidencias textuales con respecto a varias constituciones de los Estados Unidos .

### 1.3 Influencia y tradición españolas.

La tradición democrática medieval española, aquella de las comarcas castellanas expresa conjuntamente la voluntad del pueblo cuando el momento de emitir su mandato a las autoridades a las que les es delegado el ejercicio del poder, sean éstas, diputados, procuradores, o el rey mismo.

Este ejercicio democrático está presente en la Banda Oriental por intermedio del hecho de instruir a los representantes que asisten a algún tipo de instancias deliberativas, legislativas y ejecutivas, en suma, constitutivas, como son los congresos. En este tenor la insistencia en la soberanía particular de los pueblos, considerando a cada uno como una unidad soberana, pone de relieve cuál es el cometido central de la revolución artiguista, que define a tal tipo de soberanía como el objeto sustancial de la revolución, encajando tal definición en fórmulas de autonomía, que en los documentos se materializan en formas de federación y confederación.

Pero España, como entidad política, es sumamente compleja. Conjuga la tradición, anterior a la formación del Estado Nacional con los reyes católicos con la innovación, que se sustenta a través de varios personajes políticos del siglo XVIII como son Campomanes, Floridablanca, y Jovellanos, entre otros. Este último se perfila como un creador de pensamiento filosófico, social, político y económico. En tal calidad embiste contra los factores de atraso en España, que según su criterio son, entre otros, los intereses de los latifundistas.

En el Río de la Plata, tal espíritu está presente en don Félix de Azara, científico y militar español, encargado de fijar la de-



marcación de las posesiones españolas y portuguesas en América. Como parte de esa estrategia funda en la frontera con el actual Brasil, el pueblo de Batoví, donde pretende poner en práctica su ideario antilatifundista y bregar por un sistema de pequeña propiedad agraria entre los colonos dedicados a labores agropecuaria, es decir, de agricultura y ganadería que, combinadas, según él, son fuente de prosperidad individual y colectiva.

Este reflexionar sobre la combinación de la bonanza individual y colectiva influye en su asistente José Artigas que años más tarde, en 1815, va a materializarlo a través del Reglamento Rural, primera experiencia de reforma agraria en la parte sur del continente.

#### 1.4 Ideario artiguista.

Todas las vertientes ideológicas antes mencionadas se sintetizan en el llamado ideario artiguista que encuentra su canal en varios documentos de la época que reflejan las pautas del acontecer político del periodo 1811-1820.

En el Río de la Plata y la Banda Oriental este ideario es sumamente radical, al grado de ser calificado por Manfred Kossok como jacobino. Plasma los principios de república, federación, igualdad jurídica, política y económica, democracia, división de poderes, todos ellos emanados del sincretismo de la Ilustración francesa, española y norteamericana.

Otro tópico es la reflexión en torno a la existencia de un substratum, que constituye la base social del artiguismo. Criollos pobres, indios, mulatos, todos ellos marginados del orden colonial que son el grueso de la tropa del ejército artiguista, y que en su vida cotidiana, defienden con su sangre la conquista que están llevando a cabo: establecer un sistema socioeconómico donde impere la justicia.

Esta inmensa multitud relativa -se estima que la población de

la Banda Oriental en el siglo XVIII no rebasa los veinte mil habitantes-, no es letrada, pero sigue, en las condiciones más precarias, como es el caso del Exodo del once, a la dirigencia artiguista, al extremo de dejar y destruir todo, pertenencias y hogares, para continuar apoyando al que ellos consideran Protector de los Pueblos Libres.

El sistema colonial, que es en exceso discriminatorio, que tiene justificaciones raciales para el dominio de los europeos, también margina a los hijos de estos nacidos en América. Y van a ser los criollos, reducidos a pequeñas esferas de poder y socialización, como son el bajo clero, la milicia y los cabildos, quienes estén en condiciones de ser receptivos del ideario ilustrado y conjugarlo por medio de las acciones constitutivas y de gobierno que se van originando en la Banda Oriental a partir de 1811.

En suma, el sistema colonial va a formar la base social que a través de la política y de la guerra, lo va a destruir como es el mencionado substratum. El sistema colonial, mediante sus prácticas discriminatorias va a ir despertando un sentimiento de autonomía entre los criollos de la Banda Oriental, sentimiento que en su maduración va a poner a los criollos a la vanguardia del movimiento independentista.

### 3. Caudillos y gauchos.

Los caudillos, al decir de John Lynch, podrán ser considerados como tales cuando superen el marco de las acciones militares y deriven en un papel político.

En el Río de la Plata y la Banda Oriental frente al vacío dejado por la desaparición del sistema virreinal, los caudillos constituyen la base de una nueva gobernabilidad.

La adhesión particular de algunos caudillos a las ideas renovadoras de la Ilustración, de alguna forma allana el camino para un proyecto sumamente radical y por ello provoca la suma de los gru-

pos oprimidos y marginados del virreinato.

Concretando, la última conclusión aborda la existencia de nuevas figuras políticas que van surgiendo al calor de la lucha independentista, son estos los caudillos.

En la Banda Oriental, el gauchaje y demás grupos subalternos del orden colonial ponen la fuerza de su adhesión al nuevo proyecto artiguista. Es decir, que, gauchos y caudillos, son dos caras de la misma moneda en una sociedad como la oriental, donde el estado no se acaba de conformar, y la autoridad del caudillo constituye una figura constitutiva. Y cesará este tipo de autoridad hacia principios del siglo XX, cuando un nuevo caudillo, José Batlle y Ordóñez, acabe con el sistema de caudillos, cuando derrota a las fuerzas de Aparicio Saravia en la guerra civil de 1904

## BIBLIOGRAFIA

- Allub, Leopoldo La ética católica y el espíritu del caciquismo  
México, UNESCO COLMEX - PLACSO 1985
- Archivo Artigas Archivo Artigas Comisión Nacional Archivo Artigas  
Montevideo 1950
- Ares Pons ,  
Roberto José Artigas, Conductor Rioplatense 1811-1820  
México, UNAM 1979
- Barrán, José P.  
y Benjamín  
Nahum Bases económicas de la revolución artiguista  
Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental 1964
- Belaval Yvon  
(comp.) Historia de la Filosofía: Racionalismo, Espirismo  
Ilustración Vol 6 Madrid Siglo XXI 1980
- Carrillo Prieto Cuestiones jurídico-políticas en Francisco Suarez  
Ignacio México Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM 1976
- Cassirer Ernst Filosofía de la Ilustración México PCE 1984
- Commanger Henry El Imperio de la Razón; Teoría y Realidad del Iluminismo  
Steele Buenos Aires; Ed. Praterne 1980
- Chatelet,  
François Historia de las Ideologías Vol 3 México Premia 1983
- Chiaramonte,  
José Carlos La Ilustración en el Río de la Plata, cultura eclesiásti-  
ca y cultura laica durante el Virreinato Buenos Aires  
Puntosur 1989
- De Galindez,  
Jesús Le Nouveau Principe de L'Intervention collective et  
la Doctrine du Père Vitoria París Editions A. Pedone  
1951
- Díaz Díaz,  
Fernando Caudillos y caciques: Antonio López de Santa Anna  
y Juan Alvarez México: El Colegio de México 1972
- Duchet, Michele Antropología e Historia en el Siglo de las Luces  
México , Siglo XXI ed. 1984
- Fernández  
Alvarez, Jovellanos Madrid, Espasa-Calpe 1980
- Galeano, Eduardo Memoria del Fuego, las caras y las máscaras México  
Siglo XXI ed. 1991
- Guerra, Fran-  
çois Xavier Modernidad e Independencia, Ensayos sobre la Revolución  
en Hispanoamérica México Mapfre-Pce 1993
- Hobsbawn, Eric Bandidos: Barcelona: Editorial Seix Barral 1976.  
Homenaje a Ilustración española e Independencia de América  
Nóel Salomón Barcelona: Universidad Autónoma 1979
- Lynch, John Caudillos in Spanish America 1800-1850 New York  
Clarendon Press Oxford 1992

- Miranda, Héctor Las Instrucciones del año XIII Montevideo: Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social 1964
- Petit Muñoz, Eugenio Artigas y su Ideario a través de seis series documentales  
Montevideo: Universidad de la República Oriental del Uruguay 1955
- Sabine, George Historia de la Teoría Política México FCE 1987
- Sala de Touron, Lucía
- Julio Rodríguez
- Nelson de la Torre Evolución Económica de la Banda Oriental Montevideo: Ediciones Pueblos Unidos 1967
- Estructura económica y social de la Colonia  
Montevideo: Ediciones Pueblos Unidos 1967
- Artigas y su revolución agraria 1811-1820 México Siglo XXI 1978
- Saladino García Los científicos de la Ilustración hispanoamericana :  
Alberto J.A. Alzate y F. J. De Caldas México UNAM 1990
- Stein, Barbara La herencia colonial de América Latina  
y Stanley México Siglo XXI ed. 1991
- Trías, Vivian Los Caudillos y las clases sociales y el Imperio  
Montevideo, Ed. de la Banda Oriental 1988
- Vilar, Pierre Historia de España Barcelona ed. Crítica 1979
- Weber, Max Economía y Sociedad México FCE 1987
- Zea, Leopoldo Bolívar y el mundo de las libertades México Unam 1993  
(int)
- Zun, Felde, Alberto Proceso histórico del Uruguay Montevideo: M. García ed. 1919

## BIBLIOGRAFIA CONSULTADA NO CITADA

- Ares Pons, Roberto El Ideal de la Patria Grande a través de la historia  
(texto inédito)
- Raíces históricas de Nuestra América  
( texto inédito)
- El Legado hispánico ( texto inédito)
- Las dos Españas ( texto inédito)
- Beraza, Agustín El pueblo reunido y armado Montevideo ? EDiciones  
de la Banda Oriental 1967
- Campal, Esteban Azara y su legado al Uruguay Montevideo; Ediciones  
de la Banda Oriental 1969
- Melogno, Fabaré Artigas: la causa de los pueblos Montevideo  
Ediciones de la Banda Oriental 1976
- Narancio, Edmundo Las Ideas Políticas en el Río de la Plata a comienzos  
del siglo XIX. Contribución al conocimiento y  
desarrollo iniciales Montevideo; Universidad de la  
República Oriental del Uruguay 1955

<b>Conclusiones</b>	<b>93</b>
<b>1. Las ideas y las acciones</b>	<b>93</b>
<b>1.1 Ilustración francesa</b>	<b>94</b>
<b>1.2 Influencia norteamericana</b>	<b>95</b>
<b>1.3 Influencia y tradición españolas</b>	<b>96</b>
<b>1.4 Ideario artiguista</b>	<b>97</b>
<b>3. Caudillos y gauchos</b>	<b>98</b>
<b>Bibliografía</b>	<b>100</b>